

PROGRAMA REGIONAL ANDINO

PLAN DE ACTUACIÓN





© Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006
Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.
Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid (España)

NIPO: 502-06-033-4
Depósito legal: M. XXXXX-2006
Impresión: Egraf, S. A.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 2. RASGOS BÁSICOS DE LA SUBREGIÓN ANDINA | 11 |
| 3. LA COMUNIDAD ANDINA | 17 |
| 3.1. La evolución del proceso de integración | 17 |
| 3.2. La Política Exterior Común y las relaciones con la Unión Europea | 23 |
| 4. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LA SUBREGIÓN ANDINA | 31 |
| 4.1. El compromiso con América Latina..... | 33 |
| 4.2. La subregión andina | 34 |
| 5. EL PROGRAMA REGIONAL ANDINO | 39 |
| 5.1. Justificación | 39 |
| 5.2. Principios orientadores de la intervención | 42 |
| 5.3. Fundamentos y objetivos del Programa | 44 |
| 5.4. Área geográfica de actuación | 45 |
| 5.5. Modalidad de Ejecución | 45 |
| 6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN | 47 |
| 6.1. Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las instituciones | 47 |
| 6.2. Gestión Sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales..... | 51 |
| 6.3. Desarrollo socio productivo desde la visión territorial | 55 |
| 6.4. Desarrollo del sector turístico | 58 |
| 6.5. Fomento de la integración sociolaboral..... | 61 |
| 6.6. Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina | 62 |
| ANEXOS | |
| A. INSTITUCIONALIDAD DE LA CAN..... | 65 |
| B. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL ANDINO | 76 |
| C. ORIENTACIÓN SECTORIAL DE LOS PROGRAMAS BILATERALES | 81 |

La Subregión Andina ha sido históricamente una de las áreas de mayor concentración de esfuerzos de la Cooperación Española. Los estrechos vínculos con los países que la forman se han traducido en flujos de inversión, de comercio y en un intenso diálogo político, que se han visto complementados por una importante Ayuda Oficial al Desarrollo. Esta cooperación ha tenido como protagonistas a los Gobiernos y sociedades civiles de cada uno de los Estados, por parte Andina, y a un nutrido grupo de agentes españoles solidarizados con las necesidades de desarrollo de los mismos.

En esta favorable inercia, y siendo consecuentes con el mandato que surge del II Plan Director 2005 – 2008, hace ya varios meses la Agencia Española de Cooperación Internacional puso los recursos necesarios para formular y poner en marcha un Programa de Cooperación Regional con los Países Andinos, denominándolo *Programa Regional Andino*. Para ello ha aprovechado la privilegiada interlocución a nivel nacional y ha profundizando en el análisis y la relación en el plano subregional con las instituciones que forman el Sistema Andino de Integración y con otros actores estratégicos, como es el caso de la Corporación Andina de Fomento. Fruto de ello es el documento que aquí se presenta. Se inicia a partir de él un proceso de consulta y revisión común para alcanzar una definición de planes de actuación concretos en cada uno de los componentes que serán objeto de tratamiento por parte del Programa.

A partir de estas premisas, hemos pretendido garantizar nuestra voluntad de seguir acompañando a la Subregión en el momento crucial en el que se encuentra. La definición de nuevas temáticas de la integración que involucren a las sociedades civiles de cada país, complementarias a las comerciales, trazan una agenda multidimensional coincidente con los planteamientos de la Cooperación Española. De esta forma, los aspectos que se relacionan con la cohesión social, la lucha contra la desigualdad, la gobernabilidad democrática o el desarrollo económico y productivo tendrán ahora un renovado refuerzo con las acciones que contiene este Programa Regional de trabajo.

Con ello España pretende seguir siendo el mejor aliado europeo de los Países Andinos y reafirmar un compromiso con su esquema de trabajo común a través de la Comunidad Andina de Naciones, su proceso de desarrollo y con la mejora de las condiciones de vida de su población. Los importantes retos que toca afrontar en los próximos años y los nuevos horizontes que se ha planteado la subregión serán sin duda objeto de apoyo por parte española.

Leire Pajín Iraola
Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

El próximo inicio de las negociaciones con la Unión Europea para la firma de un Acuerdo de Asociación, el reciente ingreso de Chile como miembro asociado, el Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en Materias de Interés Mutuo con México, la concertación andina en el proceso de conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, y el Memorando de Entendimiento suscrito con Venezuela, son algunos de los factores que le han otorgado al proceso de integración andina el impulso necesario para continuar una agenda renovada y adecuada a los nuevos desafíos regionales e internacionales.

En ese marco, la reciente firma de un Memorando de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Secretaría General de la Comunidad Andina, así como la definición del Programa Regional Andino que presentamos en este documento, constituyen importantes señales ante la comunidad internacional de la dinámica que está adquiriendo el actual proceso de integración.

Este texto resume las áreas de intervención de la cooperación entre el reino de España y los Países Miembros de la Comunidad Andina. Es importante subrayar que los temas definidos conjuntamente son parte de un enfoque programático integral que busca actuar sobre áreas renovadas de la integración andina, como son: la Agenda Ambiental Andina, el mejoramiento de la aplicabilidad del Derecho Comunitario Andino, el desarrollo de un enfoque territorial productivo que involucre a nuevos actores no tradicionales en la integración andina y el impulso de acciones conjuntas para el desarrollo del sector turismo.

También es necesario resaltar el fuerte apoyo que otorga la Unión Europea en general, y la Cooperación Española en particular, al desarrollo de la agenda social andina. Esta se enmarca en el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), aprobado mediante la Decisión 601, que constituye el referente desde el cual la integración busca apoyar los esfuerzos nacionales en la necesaria lucha contra la pobreza.

Alfredo Fuentes Hernández
Secretario General (E)
Secretaría General de la Comunidad Andina

1. INTRODUCCIÓN

La Ayuda Oficial para el Desarrollo va evolucionando hacia nuevas formas de trabajo que permitan alcanzar mayores impactos sobre el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Ello ha implicado en los últimos años la búsqueda de nuevos mecanismos para afrontar los retos y canalizar los recursos, junto a un más afinado diagnóstico de la orientación que dicho apoyo debe tener para verdaderamente constituirse en un promotor de cambio.

En el caso andino, han confluído ambas orientaciones a la hora de abordar la planificación de un Programa Regional para la subregión. Por una parte, se han estudiado en profundidad, y junto a los actores más significativos, la problemática a enfrentar. Para ello sin duda ha sido fundamental la claridad de planteamiento en el plano regional que han tenido los Países Miembros de la CAN. De esta forma se ha logrado identificar cuáles son las carencias de este proceso conjunto de desarrollo, basado hasta ahora en la integración comercial, económica y política, que la subregión está demandando. Se ha traducido en la necesidad de poner en marcha acciones que promuevan la cohesión social, luchen contra las desigualdades y proporcionen a los países un marco para la cooperación horizontal. Todo ello ha de venir canalizado a través de las instituciones del Sistema de Integración Andino, de los actores claves de la subregión, y debe involucrar de forma directa a las sociedades civiles de cada uno de los cuatro países.

Por otra parte, reviste especial relevancia el hecho de avanzar hacia esquemas de trabajo regionales. Expertos y organismos relacionados con la cooperación para el desarrollo han identificado esta vía de trabajo como la más eficiente y de mayor impacto para el tratamiento de ciertos temas relacionados con el desarrollo, en especial en esta zona del planeta. La posibilidad que proporciona para coordinar esfuerzos en los planos nacionales, basados en las políticas específicas de cada país, y los multilaterales, que tratan aspectos que afectan al conjunto de América Latina, es fundamental para consolidar un proceso de cambio y reforma emprendido hace ya muchos años. Para ello se precisa fortalecer las instituciones regionales, pero también aquellas redes y vínculos que proporcionan espacios de trabajo en común a la sociedad civil andina. Los significativos avances que se han alcanzado en ciertas materias, las buenas experiencias que atesoran los actores nacionales o el intercambio en torno a reflexiones y debates sobre las reformas que se precisan emprender proporcionan un elemento fundamental para colaborar con un avance más armónico de la subregión.

Junto a este enfoque, se abren nuevas formas para canalizar los aportes de terceros países sudamericanos y la posibilidad de que la Cooperación Internacional en su conjunto identifique más atinadamente cual es su papel en el contexto de necesidades y objetivos que tiene identificados la subregión.

Para el caso de la Comunidad Andina, este es además un momento especialmente importante. Se encuentra afrontando una serie de retos trascendentales, que pasan por la consolidación de su estructura, habiendo reducido el número de países que forman parte de la misma. Igualmente se están haciendo los planteamientos necesarios para definir una nueva agenda temática para los próximos años, que incida sobre las carencias que hasta ahora se habían producido. Junto a lo anterior, se están llevando a cabo una serie de revisiones del marco de relacionamiento internacional de la Comunidad, teniendo en cuenta la posibilidad de establecer marcos de asociación a nivel Sudamericano, con la Unión Europea o con la asociación de nuevos países, como es el caso de Chile.

Esta situación hace que el proceso de integración posea una renovada importancia, y que ahora más que nunca se haya asumido la necesidad de asumir temáticas complementarias al comercio para consolidar un esquema de asociación con garantías de sostenibilidad y que tenga incidencia sobre las demandas de la población.

En este panorama, el Programa Regional Andino viene a fortalecer dicha visión y ha poner a disposición de los actores andinos un marco de colaboración estrecha, respetuosa y basado en los objetivos que se han trazado.

2. RASGOS BÁSICOS DE LA SUB REGIÓN ANDINA



Los países que forman actualmente la Comunidad Andina¹ representan una **extensión** de casi 3,8 millones de kilómetros cuadrados. Respecto al conjunto de América del Sur suponen aproximadamente una cuarta parte de la superficie total. Su principal característica está referida a la Cordillera de los Andes que cruza todo el territorio, llegando a alcanzar en ocasiones cotas superiores a los seis mil metros de altitud, dividiendo una zona costera sobre el Pacífico de la prolongación de Valles que desembocan en la cuenca amazónica. Solo en el caso de Colombia, se cuenta igualmente con acceso al océano Atlántico. Destacan en la geografía andina la diversidad de suelos y pisos ecológicos existentes, así como los grandes centros urbanos, como son los casos de Lima o Bogotá.

En cuanto a **población**, según datos de 2005, la Comunidad Andina posee aproximadamente 100 millones de personas, casi un 26% del total que alberga Sudamérica. Las tasas de crecimiento que registra se encuentran entre el 2,24% anual de Bolivia, y el 1,44% de Ecuador, dando como resultado una media del 1,6%. La esperanza de vida es igualmente variable, situándose en el conjunto de la subregión en 71,4 años.

| | Superficie (miles de Km ²) | Población (miles de hab.) |
|---|---|------------------------------|
| Bolivia | 1.099 | 9.400 |
| Colombia | 1.142 | 46.000 |
| Ecuador | 272 | 13.200 |
| Perú | 1.285 | 27.900 |
| TOTAL CAN | 3.798 | 97.000 |
| Venezuela | 906 | 26.600 |
| MERCOSUR | 11.819 | 236.000 |
| TOTAL SUDAMÉRICA | 17.658 | 337.000 |
| Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la CAN. Proyecto 6.33.63 (Estadísticas) | | |

¹ Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, tras la salida de Venezuela y antes de la posible incorporación como miembro asociado de Chile.

El principal atributo de este grupo humano es la diversidad, ya que está formado por un número elevado de pueblos indígenas y originarios que, como en los casos de Bolivia o Ecuador, superan ampliamente el cincuenta por ciento. Aquí se concentran grandes volúmenes de cultura y tradición, así como el uso de lenguas originarias. Por otra parte, se trata de un grupo humano eminentemente joven, con un porcentaje amplio de personas por debajo de los dieciocho años, en los que hombres y mujeres se reparten la proporción casi en partes iguales. Si bien la mayor parte de la población habita hoy en día en áreas urbanas, existe una alta tasa de migración interna desde ciudades intermedias hacia grandes ciudades y también hacia países extranjeros.

En cuanto a **indicadores de desarrollo**, en concreto al Índice de Desarrollo Humano, la subregión se comporta de manera desigual, siendo Colombia el país en mejor situación, en el puesto 69, y Bolivia el que se encuentra en peores condiciones, ocupando el lugar 113. Sin embargo, esta situación no refleja las fuertes brechas internas en cuanto a concentración del ingreso, dando lugar a bolsas de pobreza y extrema pobreza significativas en cada uno de los países. En el caso de Bolivia, más del 60 % de la población está bajo el umbral de la pobreza y es Ecuador, con un 35 %, el que reporta un menor porcentaje. La desigualdad existente tampoco queda reflejada si se consideran los valores del Producto Interno Bruto por habitante, el cual hace que Perú, con un dato de 2.812 USD a precios corrientes (el más alto de los cuatro países), presente porcentajes de población en situación de pobreza del 49 %, o Bolivia, situado con 1.027 USD en la categoría de países de renta media baja, alcance un porcentaje del 62,7 % de población pobre. Esta situación provoca que más de 60 millones de ciudadanos andinos se encuentren bajo la línea de pobreza y que casi 25 no lleguen a satisfacer sus necesidades básicas alimentarias.

El cuadro a continuación muestra un conjunto de datos comparados para los cuatro países.

INDICADORES DE DESARROLLO

| Países | Índice de Desarrollo Humano (IDH) | | Pobreza de ingreso 2005 | | |
|----------|-----------------------------------|--------|-------------------------|----------------------------|---------------------|
| | Clasificación según IDH | Puesto | PIB por habitante | Índice nacional de pobreza | Menos de 2 US\$/día |
| Bolivia | 0.687 | 113 | 1.027 | 62.7 | 34.3 |
| Colombia | 0.785 | 69 | 2.656 | 64 | 22.6 |
| Ecuador | 0.759 | 82 | 2.503 | 35 | 40.8 |
| Perú | 0.762 | 79 | 2.812 | 49 | 37.7 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la CAN.
Proyecto 6.33.63 (Estadísticas) IDH según Human Development Report 2005 (PNUD)

Como se puede apreciar en los datos anteriores, los países de la subregión enfrentan el conjunto de problemáticas asociadas a buena parte de los países de renta media en América Latina. Se han mantenido buenos niveles de crecimiento que, sin embargo, no han logrado incidir en la calidad de vida del conjunto de la población. Además es de destacar que la subregión no se diferencia del resto de América Latina, que es en su conjunto una de las regiones más desiguales del mundo en cuanto a distribución del ingreso. Esta situación se produce al interior de cada uno de los países y se reproduce entre los mismos en el ámbito andino.

Continúan existiendo brechas importantes que hacen que los países se distancien en sus procesos de desarrollo, siendo Bolivia y Ecuador los más afectados por esta situación. Como dato relevante, en estos momentos la economía de Colombia es 12,6 veces la de Bolivia, y la tendencia muestra que esta diferencia seguirá creciendo si no se establecen medidas para revertirla. Por ello, se precisa prestar atención a los factores que están provocando esta situación y procurar poner en marcha medidas que logren revertir esta tendencia.

A nivel económico, las economías de la región difieren en su tamaño y composición. Del total del PIB subregional, Colombia genera el 50 %, seguido de Perú con un 30 % y los dos países restantes aportan juntos un 20 %, destacándose Bolivia por lo pequeño de su economía. Respecto al otro gran bloque comercial del subcontinente, MERCOSUR, las distancias son más que evidentes.

Las estructuras de comercio que indican la capacidad de crecimiento y competitividad de las economías, muestran que en el caso andino la característica principal es la extracción y exportación de materias primas y recursos naturales. Estos sectores han tomado además un auge significativo en los últimos años, en los que se han hallado nuevos e importantes yacimientos y se han visto beneficiados por el incremento de precio de los productos en los mercados internacionales. Destacan las actividades relacionadas con el petróleo, el gas natural, los minerales, y los productos primarios (plátano, camarón, madera) sobre todo en el caso de Bolivia y Ecuador. Colombia y Perú poseen estructuras algo más diversificadas, representando los servicios el 55 % del PIB colombiano y la industria y los servicios el 40 % del PIB del Perú.

INDICADORES ECONÓMICOS

| | PIB | INCREMENTO 2005 PIB | EXPORTACIONES FOB | IMPORTACIONES CIF | BALANZA COMERCIAL |
|------------|-----------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Bolivia | 9.650 | 3,3 | 2.791 | 2.343 | 448 |
| Colombia | 122.269 | 5,1 | 20.885 | 21.158 | - 273 |
| Ecuador | 33.062 | 3,9 | 9.869 | 10.309 | - 440 |
| Perú | 78.576 | 6,7 | 16.830 | 13.352 | 3.478 |
| TOTAL CAN | 243.557 | 4,75 | 50.375 | 47.162 | 3.213 |
| Venezuela | 132.848 | 9,3 | 50.491 | 23.352 | 27.139 |
| MERCOSUR | 1.001.076 | 3,6 | 163.415 | 109.347 | 54.068 |
| SUDAMÉRICA | 1.493.521 | 4,6 | 305.328 | 211.715 | 93.613 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría General de la CAN.
Proyecto 6.33.63 (Estadísticas)

Aún cuando los retos son evidentes, no son pocas las potencialidades ni las alternativas disponibles para mejorar este panorama. Estamos considerando aquí un ámbito geográfico formado por países denominados a nivel internacional como “megadiversos”, que concentran en conjunto la cuarta parte de la diversidad biológica del planeta y los recursos fitogenéticos que proveen alrededor de un tercio de la producción agroalimentaria e industrial a nivel mundial. El porcentaje de las exportaciones asociadas a estos atributos es creciente. La puesta en marcha de políticas que conserven y hagan rentable recursos relacionados con el agua, los suelos o los bosques podrían suponer una importante fuente de ingresos en colectivos rurales en situación de pobreza. Igualmente, la subregión posee una situación geográfica que la coloca en posición de privilegio para la articulación de infraestructuras asociadas al comercio internacional, y a la prestación de servicios que el mismo conlleva. Otras fuentes de empleo y riqueza, como pueden ser la actividad industrial o el turismo, son posibilidades aún no desarrolladas plenamente y que precisan marcos de incentivos y legales que los ayuden a convertirse en una realidad.

Respecto a los socios comerciales, la dependencia del comercio con Estados Unidos es manifiesta, representando casi la mitad de las exportaciones de la Comunidad Andina. Sin embargo, destaca en segundo lugar la Unión Europea, acercándose a un 16 %, siendo muy favorable la previsión de crecimiento en los próximos años. A esto hay que añadir que a inicios del siglo veintiuno, los europeos se constituyeron en el primer inversor extranjero en la subregión, cuadruplicando su presencia respecto a 1990. Al interior de la Comunidad Andina, el flujo comercial entre los países aún resulta poco menos que marginal. El monto de exportaciones intracomunitarias se sitúa en torno a los 4.500 millones de USD, algo menos del 10% del total. Además, este comercio es generado en un amplísimo porcentaje por Colombia, con casi la mitad, seguido por Ecuador (24%) y a mayor distancia Perú (19%) y Bolivia (7%). Sin embargo, hay que reconocer el dinamismo de este último período del comercio interno, que ha logrado crecer casi un cuarenta por ciento entre 2004 y 2005.

Mientras que la estabilidad macroeconómica ha logrado alcanzarse, con dígitos aceptables de inflación y buen comportamiento de los tipos de cambio, tipo de interés y niveles de reservas internacionales en la mayor parte de los casos, la deuda externa continúa teniendo un peso gravitante, aunque lejos del que tuviera en los años ochenta. Los datos que se aportan en la tabla siguiente son significativos:

NIVELES DE DEUDA DE LA COMUNIDAD ANDINA

| | DEUDA EXTERNA (miles USD) | | DEUDA PÚBLICA TOTAL EN PORCENTAJE DEL PIB |
|----------|---------------------------|---------|--|
| | Total | Pública | |
| BOLIVIA | 5.045 | 5.045 | 79,9 |
| COLOMBIA | 37.455 | 23.355 | 46,2 |
| ECUADOR | 18.580 | 10.850 | 45,3 |
| PERU | 28.604 | 22.297 | 36,5 |

Fuente: Secretaría General de la CAN. Proyecto 6.33.63 (Estadísticas). Ministerio de Economía de los Países Andinos. Latin Focus Consensus - Octubre del 2005

Colombia: CONFIS - Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Sistema de Información Macroeconómica de la Secretaría General de la Comunidad Andina (IMACRO) y Grupo Técnico Permanente (GTP) de la SGCAN

En ese sentido, se deberán buscar los mecanismos financieros internacionales para tratar de atender esta circunstancia. Sin duda una mayor perspectiva de crecimiento contribuirá al refinanciamiento de la deuda para seguir manteniendo las condiciones de acceso a recursos necesarios para los nuevos proyectos de desarrollo. Sin embargo, casos como el de Bolivia y Ecuador, necesitarán ser objeto de análisis a fin de proporcionarles mecanismos que logren aminorar esta desventaja.

En conclusión, las economías andinas necesitan incrementar mucho su nivel de competitividad, diversificando sus estructuras productivas y mejorando los niveles de industrialización en la subregión. De esta forma se logrará incidir sobre la escasa participación que muestran en el comercio mundial, aún cuando el valor de las exportaciones siga en aumento. Por otra parte, no está resuelto aún el binomio crecimiento – inclusión social, siendo necesario pensar en la forma de proporcionar a los grandes sectores sociales la posibilidad de sumarse a los beneficios del mayor comercio y de la mayor actividad económica.



El desempleo y la informalidad son también característicos en los países que forman la Comunidad Andina. Los porcentajes oficiales de desocupados se sitúan en torno al 13 – 14 %, según cifras de 2003 para el conjunto de países. Sin embargo, hay que destacar el porcentaje mucho mayor de subempleo (trabajadores que perciben remuneraciones por debajo del salario mínimo), empleo temporal y sobre todo, el fuerte incremento de la informalidad. Existen todavía numerosas barreras a la formalización y escasez de alternativas laborales para la población económicamente activa, lo cual está provocando un progresivo aumento de las ocupaciones precarias y un mayor flujo migratorio no siempre en las condiciones más favorables.

La situación política ha sido y sigue representando un elemento que afecta directamente a las posibilidades de mejora de las condiciones de vida de la población andina. Este déficit democrático ha provocado serias convulsiones sociales en el seno de los países que han puesto freno a las reformas estructurales y a las medidas para el mejor funcionamiento de las instituciones, transmitiendo cierta imagen de fragilidad. Se requieren, por lo tanto, esfuerzos encaminados a fortalecer la democracia en el marco del respeto a las decisiones que se deban tomar en el seno de las sociedades andinas, a fin de mantener la institucionalidad necesaria que garantice el ejercicio de los derechos ciudadanos. El marco legal y político precisa adaptarse para favorecer la participación y el reconocimiento de los valores de la población de la región, de forma que la representatividad y la legitimidad en la toma de decisiones sea algo incuestionable. A fin de alcanzar estas metas es aconsejable trabajar conjuntamente en el establecimiento de

consensos y pactos sobre los niveles de reforma que es preciso acometer. Para ello hay que construir espacios de diálogo y concertación donde todos los actores se encuentren representados y donde puedan ser discutidas las agendas y las propuestas que deberán dar sentido general a las reformas.

La participación de todos los sectores sociales en este esfuerzo resulta tarea fundamental. La diversidad cultural, la mirada de la juventud andina, o la capacidad de la mujer para asumir responsabilidad, han de ser incorporadas de la mejor forma en el marco del proceso de desarrollo a través de la integración, para garantizar una nueva realidad y un más esperanzador futuro para la región.



Asimismo, es destacable la importancia de vincular la integración andina no solo a los aspectos comerciales, sino también a aquellos relacionados con la cohesión social y el desarrollo de los países que la componen. En ese sentido, resulta necesario articular la participación desde las regiones y desde las formas de gobierno locales más cercanas a la ciudadanía. Esto permitirá reforzar la articulación institucional y de las políticas públicas, factor indispensable si se persigue un avance cohesionado y al mismo ritmo del conjunto de la subregión.

3. LA COMUNIDAD ANDINA

3.1. LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN

El nombre original de este bloque regional fue Pacto Andino, creado mediante la suscripción del Acuerdo de Cartagena por parte de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú en 1969. Posteriormente, en 1972, Venezuela oficializó su ingreso y cuatro años más tarde Chile decidió retirarse del Acuerdo debido a desavenencias políticas y económicas. En el 2006 se produjo la decisión venezolana de desvincularse de la Comunidad Andina, reduciéndose a cuatro el número de sus miembros. A estos hay que añadir a los países asociados del Mercosur y Chile, así como la participación en estatus de observadores de México y Panamá.



Con la adopción del Protocolo de Trujillo el 10 de marzo de 1996, se realizó una amplia reforma institucional en la Comunidad Andina, creándose el Sistema Andino de Integración (SAI) que hoy en día se mantiene. Este nuevo sistema se orienta a la coordinación efectiva de los órganos e instituciones que lo conforman a fin de profundizar la integración andina, promover su proyección externa y fortalecer el proceso de integración. Propor-

ciona igualmente un marco institucional esencial para el desarrollo e implementación de la normativa supranacional prevista en las normas jurídicas de la Comunidad Andina. En virtud de dicha supranacionalidad, las Decisiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión de la Comunidad Andina son de obligatorio cumplimiento, entran en vigencia a partir de la fecha de su publicación, y generan la obligación para los países de no adoptar ni emplear medida alguna que sea contraria a la normativa comunitaria.

La estructura institucional vigente de la Comunidad Andina permite además la orientación de la política de integración por parte del Consejo Presidencial Andino; la gestión, capacidad propositiva y de vigilancia del cumplimiento del ordenamiento comunitario por parte de la Secretaría General, como órgano ejecutivo de la Comunidad; la vigencia del Parlamento Andino como foro político y de participación ciudadana; y la operación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, órgano judicial del sistema que controla e interpreta la legalidad de las normas comunitarias para asegurar su aplicación uniforme en el territorio de los Países Miembros, y dirime las controversias.

La integración andina que actualmente se lleva a la práctica está sustentada en el Diseño Estratégico aprobado por los Presidentes Andinos en la Cumbre de Quito de 2004 y que fue ratificado en sus ejes centrales en la Décimo Sexta Reunión del Consejo Presidencial realizada en Lima, el 18 de julio de 2005.

El Diseño Estratégico en ejecución busca rescatar para la integración la dimensión del **desarrollo con criterio de inclusión social** para impulsar visiones de desarrollo territorial, poner en valor encadenamientos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas, construir una alianza energética regional y consolidar una estrategia andina de defensa de la biodiversidad y de los recursos hídricos en la subregión.

De igual manera, dicha estrategia sigue las orientaciones dadas por el Consejo Presidencial para impulsar una política exterior común, con especial énfasis en la integración sudamericana con proyección hacia el resto de América Latina y el Caribe, así como una cooperación política que da prioridad a la activa participación de la Comunidad Andina en el apoyo a las transiciones democráticas que hoy vive la subregión. La puesta en marcha del Plan Integrado de Desarrollo Social es otro aspecto medular de la nueva visión a largo plazo.

El Diseño Estratégico también apuesta por la profundización de la integración económica y comercial como un medio eficaz para fortalecer economías internas a través de corrientes de comercio e inversión, principalmente entre empresas de base nacional consideradas en el sector de las pequeñas y medianas empresas, cuyo impacto en la generación de empleo decente y en la distribución equitativa del ingreso resulta hoy indiscutible e indispensable.

Con el desarrollo de la creciente circulación de bienes y la facilitación gradual en lo que concierne a servicios, capitales y personas, la Comunidad Andina ha avanzado en la consolidación de su mercado ampliado. Es importante reconocer que el proceso andino tiene avances exitosos materializados en la conformación de una zona de libre comercio, aunque con algunas deficiencias, siendo la más importante de ellas el no haber logrado perfeccionar tempranamente una unión aduanera y no haber podido establecer, por tanto, una política comercial común frente a terceros países. Sin embargo, los países han manifestado en el pasado reciente su voluntad política de aplicar un programa de profundización de la integración comercial andina, que comprende una política arancelaria común como un marco flexible de convergencia compatible con las negociaciones con terceros.

En ese contexto, se vienen adelantando acciones que comprenden aspectos orientados a consolidar la liberalización del comercio de bienes y servicios. Así, se avanza en la definición de medidas de defensa comercial frente a terceros; en el reconocimiento y

armonización de las certificaciones fito y zoonosanitarias; en la adopción de una base común para el establecimiento de normas técnicas nacionales convergentes; en el perfeccionamiento de la agenda legislativa aduanera; en la aprobación del nuevo régimen andino de transporte internacional por carretera; y en la continuación de tareas para el perfeccionamiento del sistema andino de solución de controversias.

Existen algunos otros elementos novedosos en la propuesta de mayor integración andina. Por una parte, ante el importante papel de las ciudades y de las regiones como espacios propicios a la concertación de estrategias participativas, se ha constituido el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales. Por otra parte, en referencia a la generación de bienes públicos regionales, los Ejes de Integración y Desarrollo Sudamericanos de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) se convierten también en un importante instrumento para promover el desarrollo humano sostenible en regiones interiores y zonas fronterizas del continente, con la activa participación de las comunidades locales y regionales.

Sin duda uno de los ámbitos más importantes es el hecho de que en los últimos años se ha ido abriendo paso la idea de que la integración debe considerar y fundamentarse en pilares tan esenciales como el desarrollo social, la participación de la ciudadanía en el proceso y la cooperación política. Se ha ido concretando, en consecuencia, una agenda multidimensional de la integración andina donde el ser humano es pilar esencial del proceso, con base en la construcción de una visión andina del desarrollo y la cohesión social que puede y debe contribuir a resolver la situación de pobreza, exclusión y desigualdad en que viven amplios sectores de la población.

Todo ello ha quedado recogido en tres ejes de acción que poseen los siguientes contenidos:

| Comunidad Andina de Naciones EJES DE ACCIÓN | |
|---|--|
| Eje de acción 1 Profundización de la integración comercial | Aduanas, competencia, inversiones, integración comercial y financiera, negociaciones internacionales, normas de origen, normas sanitarias y fitosanitarias, política macroeconómica, promoción comercial, reglamentos técnicos y turismo |
| Eje de acción 2 Desarrollo y competitividad | Ciudades – región, desarrollo fronterizo, desarrollo sostenible, desarrollo rural, energía, infraestructura, prevención de desastres, propiedad intelectual, PYMES andinas, seguridad alimentaria, política automotriz, telecomunicaciones y transportes |
| Eje de acción 3 Política Exterior Común, cooperación política y social | Agenda social, Comunidad Sudamericana de Naciones, cultura, democracia y DDHH, lucha anti drogas, migraciones, política de difusión, política exterior común, seguridad y paz, socio laboral y sociedad civil |

A este propósito responde, de manera específica, la puesta en marcha del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), cuyos 20 proyectos y tres líneas estratégicas (proyectos sociales comunitarios, convergencia de objetivos y metas sociales, y cooperación técnica horizontal en políticas sociales) se encuentran debidamente concertados en áreas prioritarias como la salud, la educación, la interculturalidad, el empleo decente y la protección laboral.

PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CAN

| | |
|--|---|
| PROYECTOS SOCIALES COMUNITARIOS | Aspectos Socio Laborales - Armonización Subregional de metodologías, criterios y prioridades sobre formación laboral - Promoción del Empleo - Prevención y erradicación del trabajo infantil - Derechos fundamentales de los trabajadores |
| | Salud - Vigilancia y control epidemiológico - Fortalecimiento del Plan Andino de Salud en Fronteras - Acceso a medicamentos |
| | Educación y Cultura - Programa Intercultural Andino - Calidad y equidad de la educación - Difusión y mayor utilización de tecnologías de información y comunicación en la educación |
| | Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria - Foro Andino de Desarrollo Rural - Desarrollo y Fortalecimiento de la capacidad de negociación para el financiamiento de iniciativas regionales de desarrollo rural - Programa andino de seguridad alimentaria |
| | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - Valoración económica y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad - Manejo sostenible de los recurso hídricos |
| | Desarrollo Social en Zonas Fronterizas |
| CONVERGENCIA DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALES | Proyecto de creación del Sistema de Seguimiento y evaluación del PIDS Programa de Armonización de Estadísticas Sociales |
| COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL | Programas y redes conjuntas de trabajo en áreas como educación, salud, mercado laboral y empleo, financiamiento rural, vivienda o agua y saneamiento. |

En el marco del PIDS, se han puesto en marcha una serie de programas y proyectos sociales que comprenden una gran diversidad de iniciativas, desde la constitución de foros y redes para formular políticas comunitarias, hasta la realización de acciones concretas en zonas fronterizas y áreas deprimidas. Algunos de los programas y proyectos se enmarcan en los ámbitos sociolaboral, de educación y cultura, salud, desarrollo rural, seguridad alimentaria, medio ambiente y desarrollo social en fronteras.

Estas iniciativas requieren de mayor amplitud y profundización, así como del fortalecimiento de redes ciudadanas y de actores sociales, a fin de asegurar que los beneficios de la integración lleguen a una base social cada vez más amplia.

Junto a este Plan de desarrollo, y dadas las características de los países involucrados, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó complementariamente,

en julio de 2005, la “Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible”, cuyo objetivo es contribuir, en el mediano y largo plazo, y de manera gradual, a proporcionar soluciones de desarrollo que sean sostenibles para los sectores de la población comprometidos con actividades relacionadas con las drogas ilícitas. El tema tiene relaciones transversales con todas las estrategias del desarrollo, siendo una de las más evidentes la relacionada con las soluciones de largo plazo y el carácter sostenible de las mismas en las zonas rurales. En ese sentido, un correlato importante se da en los avances en la Agenda Ambiental Andina, y en particular de la Estrategia Regional de Biodiversidad y Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.



En conclusión, el modelo de integración andina permite contar no solo con una mejor plataforma para las relaciones externas y comerciales de los Países Miembros, sino que, además, tiende a favorecer la participación de diversos actores y el desarrollo de estrategias multidimensionales donde el interés se concentra en el ser humano como sujeto y destinatario esencial del proyecto integrador.

Por otra parte, en el marco de relación de la Comunidad Andina con el mundo se hace necesario estimular el potencial de trabajo conjunto de los Países Miembros con miras a fortalecer relaciones externas de mayor equilibrio e incrementar su presencia en los escenarios regionales multilaterales. En este marco, una de las prioridades definidas es mejorar el ámbito de trabajo conjunto con los países del entorno latinoamericano y con las potencias emergentes.

En cuanto a América Latina, un eje articulador en proceso está constituido por la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Ello, en desarrollo de la expresión de la voluntad de los Jefes de Estado reunidos en la ciudad del Cuzco el 8 de diciembre de 2004 de “desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional, y en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales”.

Bajo este enfoque, y debido a un mandato expresado también por los Jefes de Estado en su posterior reunión de Brasilia (2005), las Secretarías de la CAN, el MERCOSUR y la ALADI vienen trabajando en el diseño de una zona de libre comercio sudamericana, a través de la armonización y convergencia de los acuerdos comerciales existentes en el

ámbito sudamericano. También han avanzado los trabajos en otros aspectos de la convergencia jurídica e institucional entre dichos esquemas de integración, así como para el tratamiento de las asimetrías existentes entre los países de la región, que permitirán gestar un interesante proyecto político y de desarrollo para la CSN.

En este campo caben importantes iniciativas como el desarrollo de propuestas y planes específicos de trabajo sobre “la agenda prioritaria” definida por los Cancilleres: el diálogo político, la integración física, el medio ambiente, la integración energética, los mecanismos financieros sudamericanos, el enfoque de las asimetrías, las telecomunicaciones y la promoción de la cohesión, la inclusión y la justicia social.

Asimismo, en el propósito de propiciar la convergencia de los países en el espacio sudamericano, se busca profundizar los compromisos contenidos en el proceso de asociación recíproca de la CAN y el MERCOSUR.

El otro contenido importante en relación con América Latina, y en la perspectiva de ampliar y diversificar las relaciones externas, consiste en la importancia del papel clave de la Comunidad Andina como eje articulador entre Suramérica, por un lado, y Centroamérica, México y el Caribe por el otro. En esta dirección se busca una relación más estructurada con estos países y sus órganos de integración. Para ello se considera necesario completar la red de acuerdos de libre comercio existentes con México; avanzar hacia acuerdos de asociación y eventualmente de libre comercio con Centroamérica; concretar un Acuerdo de cooperación con la Asociación de Estados del Caribe (AEC); y avanzar en Acuerdos inter-secretariales con el Sistema de Integración Centroamericano y la Comunidad del Caribe (CARICOM por sus siglas en inglés).

PERSPECTIVAS

Sin desmedro de los avances registrados en estos últimos años, la integración andina ha atravesado por dificultades derivadas de profundas discrepancias entre los Países Miembros sobre el modelo de desarrollo. En particular por las distintas visiones sobre la identificación de mecanismos e instrumentos que mejor respondan a las necesidades sociales de los Países Miembros y sobre el tipo de inserción internacional que debe corresponder a esos objetivos. Ello motivó que la República Bolivariana de Venezuela denuncie el Acuerdo de Cartagena el 22 de abril de 2006.

En desarrollo de lo que establece el Acuerdo para ese caso, la Comunidad Andina y Venezuela han suscrito un memorando de entendimiento que otorga plena vigencia a las ventajas comerciales mutuas, que se mantendrán tras el retiro venezolano del bloque subregional. Con tal propósito, la Comunidad Andina y Venezuela acordaron formar un Grupo de Trabajo para que en un plazo perentorio, proponga algunas normas que regularán el comercio entre las partes y un mecanismo de solución de controversias aplicable al intercambio recíproco. Ello permitirá preservar el acervo histórico del comercio de bienes entre Venezuela, y Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

En los aspectos comerciales, el proceso de globalización vigente implica una tendencia general de reducción de los aranceles para el intercambio de bienes y servicios y

de facilitación de los flujos de capitales. Por consiguiente, a futuro, el énfasis en las negociaciones comerciales internacionales estará puesto en la eliminación de obstáculos no arancelarios y medidas que distorsionan las condiciones de competencia, como es el caso de los subsidios y diversas formas de ayudas encubiertas a la producción en los países desarrollados, así como en la preservación por parte de los países en desarrollo de los espacios necesarios para la aplicación de políticas públicas habilitadoras del crecimiento y la equidad social. Aquí el bloque andino tendrá que poner en marcha medidas que mejoren su capacidad negociadora y de inserción internacional.

América Latina y, en especial, los países andinos, han iniciado un nuevo ciclo político, un “tiempo social” como respuesta a los insatisfactorios resultados de la aplicación de las políticas económicas y sociales de las últimas décadas. En ese camino, hoy más que nunca se hace necesario propiciar un amplio debate sobre cómo construir un nuevo Estado democrático que propicie la inclusión de todos los ciudadanos en el sistema político, en los beneficios del crecimiento de la economía y en la construcción de identidades nacionales más genuinas e integradas. En suma, un Estado que sea sustento de una democracia más participativa y más equitativa que garantice la cohesión social, la gobernabilidad y el bienestar para todos los ciudadanos.

A lo anterior se suma la asociación de Chile a la Comunidad Andina, solicitud que fue aceptada por Decisión 645, en la XXII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con los Representantes Titulares de la Comisión, realizada en Nueva York, el 20 de septiembre de 2006. Esta oportunidad debe tomarse con base al diálogo político al más alto nivel, considerando una amplia gama de alternativas y posibilidades de proyección más allá de cuestiones puramente arancelarias, incluyendo la promoción del desarrollo, la competitividad económica y la concertación política y social.

La proyección externa de la Comunidad Andina tiene como prioridad la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con base en la Asociación, los Acuerdos de Complementación Económica entre la región y la Iniciativa de la Infraestructura Regional Suramericana IIRSA. La Comunidad Andina se concibe como un eje articulador entre la vinculación de Sudamérica, Centroamérica, México y el Caribe. La experiencia acumulada y la fortaleza institucional de la integración andina le otorgan un lugar primordial entre los bloques para la construcción de espacios comunes, donde existen numerosos potenciales en áreas de cooperación, como por ejemplo, energía, biodiversidad, desarrollo sostenible, educación, cultura y salud. Así es posible articular el espacio latinoamericano en el cual la Comunidad Andina contribuiría decisivamente al esfuerzo colectivo.

3.2. LA POLÍTICA EXTERIOR COMÚN Y LAS RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

A partir del Protocolo de Sucre, suscrito en junio de 1997, la Comunidad Andina define acometer la idea de contar con una Política Exterior Común. Un año más tarde, en el X Consejo Presidencial Andino celebrado en Guayaquil, los Jefes de Estado instruyeron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que establezca una

agenda de política exterior que sirva de base para la "definición de una política exterior y una estrategia comunitaria que permita la proyección de la Comunidad Andina en el contexto internacional". La reunión del año siguiente en Cartagena propulsó su puesta en marcha.

La Política Exterior Común andina es un instrumento para una adecuada inserción internacional que promueve, en un contexto asimétrico, un ambiente menos autárquico, más multilateral y una agenda enriquecida. Los Países Miembros de la Comunidad Andina comparten principios y valores que fundamentan la actual Política Exterior Común y le otorgan un alcance de largo plazo: un orden mundial democrático basado en el multilateralismo y el pluralismo, el respeto de la soberanía y la autodeterminación, el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Es así como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores decidió, en mayo de 1999, formular una Política Exterior Común a través de la Decisión 458 que establece los "Lineamientos de la Política Exterior Común (PEC)", en el área política, económica y socio-cultural. En desarrollo de la agenda política, la Comunidad Andina cuenta con elementos compartidos que le permiten tener una posición común para actuar en materia de lucha contra la droga, a través de instrumentos como la Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos" y la Decisión 614 "Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible"; el impulso a la vigencia de los derechos humanos a través de la Carta Andina de Derechos Humanos, suscrita el 26 de julio de 2002, en Guayaquil; el "Compromiso de Lima – Carta Andina para La Paz y la Seguridad – Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa" adoptado el 17 de junio de 2002.



Se ha avanzado, además, en la construcción de un patrimonio democrático, desde el pronunciamiento de los Cancilleres andinos en 1978 respaldando la democracia y la no intervención en Nicaragua, hasta el Protocolo Adicional "Compromiso Andino con la Democracia" de 1998.

El tema de la Seguridad y el Fomento de la Confianza, se sustenta en el "Compromiso de Lima, Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa", emanado de la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Ministros de Defensa de la Comunidad Andina, realizada en Lima (junio 2002).

Los acuerdos alcanzados en dicha oportunidad, están dirigidos a definir una Política de Seguridad Común Andina

(PSCA), definir e implementar una Zona de Paz en la Comunidad Andina y limitar el gasto militar, a fin de orientar estos recursos a la inversión y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Asimismo, se prevé contribuir a la consolidación del mecanismo de diálogo y cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, a través de la creación de un Grupo de Alto Nivel encargado de evaluar, semestralmente, los avances en la materia.

Recogiendo los criterios establecidos en los diferentes mandatos Presidenciales andinos, sudamericanos y hemisféricos, así como los acuerdos multilaterales sobre la materia, con base en propuestas elaboradas por la Secretaría General, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó las Decisiones 552 relativa al “Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos”; y 587 sobre los “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”.

RELACIONAMIENTO CON OTROS BLOQUES Y PAÍSES

Las relaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, bloques de integración que agrupan a nueve de los doce países de América del Sur, han conocido una rápida evolución en la perspectiva de iniciar un proceso de convergencia que beneficie a los 350 millones de habitantes de sus países miembros. Los avances realizados se reflejan en la creación de una zona de libre comercio y en el desarrollo del diálogo político, que han permitido lograr la asociación recíproca entre ambos bloques. Esta vinculación tiene en cuenta el patrimonio jurídico adoptado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Estados Unidos es el principal socio comercial de los Países Miembros de la Comunidad Andina. El 41 por ciento de las exportaciones de la CAN en el 2004 se destinaron a Estados Unidos y el 26 por ciento de sus importaciones se originaron en ese mercado. Las relaciones de Estados Unidos y los países andinos comprenden, además del ámbito comercial, la cooperación y el diálogo político.

La Comunidad Andina tiene el propósito de profundizar y consolidar sus relaciones con el **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**, esquema que agrupa a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con miras a propiciar la integración latinoamericana a partir de la articulación y convergencia de los bloques subregionales.

La Comunidad Andina y **Canadá** han realizado esfuerzos para estrechar los lazos de amistad y cooperación y para fortalecer sus relaciones económicas y comerciales.

La Comunidad Andina y la **Federación de Rusia** han establecido un mecanismo de diálogo político y cooperación orientado a fortalecer y ampliar sus relaciones de amistad, entendimiento mutuo, cooperación económica y científico-técnica, así como sus lazos culturales.

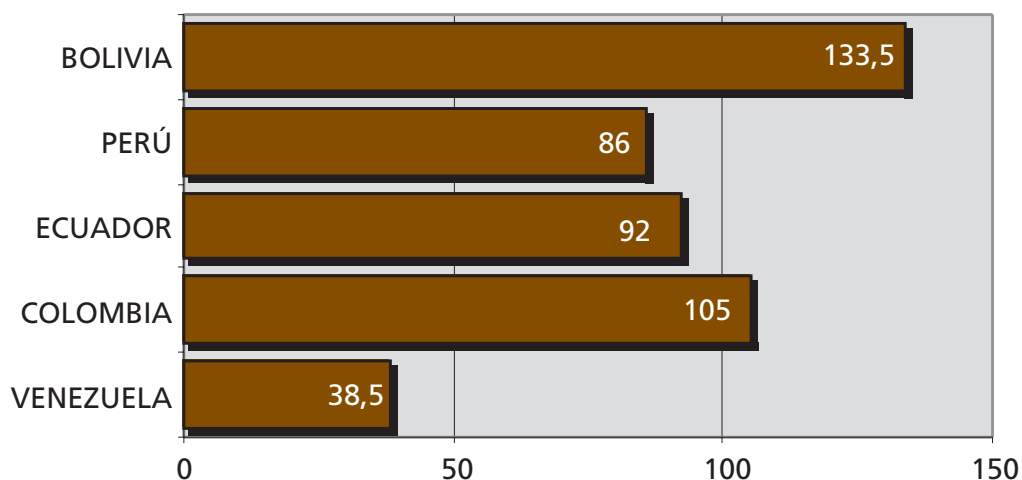
En el marco de la inserción internacional y del fortalecimiento de sus relaciones políticas, económico-comerciales y sociales con el mundo, la proyección de la Comunidad Andina hacia **Asia-Pacífico** generará nuevas oportunidades de comercio, inversiones y de cooperación. En este sentido, con el ingreso de Chile como miembro asociado, se está considerando estrechar las relaciones con los países del APEC, en el marco de una agenda renovada.

LAS RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Desde el inicio del proceso de integración andino, las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea han pasado por diferentes etapas en las que la profundización de la integración ha sido un elemento esencial para la construcción de vínculos de carácter político, comercial y de cooperación. Adicionalmente se sustentan en nexos sociales y culturales y en una visión compartida sobre la importancia del multilateralismo, la plena vigencia de los valores, prácticas e instituciones democráticas y los derechos humanos.

Ambas regiones apuntan hacia la conformación de una asociación estratégica de largo plazo que brinde estabilidad, transparencia y seguridad jurídica a los diferentes actores y genere oportunidades para alcanzar una mayor integración. Este marco de asociación se basa en tres pilares: diálogo político, cooperación y acuerdo comercial. Al mismo tiempo, ambas partes consideran que la consolidación de la integración subregional andina puede contribuir a la reducción de la pobreza y a la generación de mayores niveles de inclusión y cohesión social, que promuevan el desarrollo integral de las sociedades de manera sostenible.

**MONTOS INDICATIVOS DE LA COOPERACIÓN
BILATERAL UE - PAÍSES ANDINOS
2002 - 2006 (en millones de euros)**



Fuente: "Unión Europea – Comunidad Andina. Cooperación Regional". Delegación de la Unión Europea en el Perú. Mayo 2006

Desde esta perspectiva, se podría caracterizar las tres grandes etapas de este proceso de las relaciones birregionales:

Una primera, de índole más bien bilateral, dirigida a impulsar el desarrollo rural, la agricultura, la salud y la educación, entre otros, con base en las prioridades identificadas por cada país beneficiario a partir de su nivel de desarrollo relativo. Favoreció asimismo la puesta en marcha de iniciativas para el fortalecimiento de los sectores productivos considerados estratégicos, en congruencia con las entonces imperantes políticas nacionales o regionales de sustitución de las importaciones en el marco del proteccionismo de mercados.

El dinámico contexto internacional de las décadas de los años ochenta y noventa se tradujo en la liberalización de los mercados y en el regionalismo abierto y dio paso a la segunda etapa en las relaciones. El **Acuerdo Marco de Cooperación CAN-UE**, de "tercera generación", suscrito en 1992, además de incorporar elementos vinculados con el desarrollo político y social, tales como el respeto de los principios democráticos, la plena vigencia de los derechos humanos y la búsqueda compartida de la gobernabilidad, abordó por vez primera el tema de la profundización y consolidación del proceso andino de integración.

La tercera etapa se inició con la suscripción de la **Declaración de Roma** en 1996, mediante la cual se estableció un mecanismo institucional encargado de impulsar el desarrollo del diálogo político birregional, por lo que también debe incluir el **Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación** suscrito en Roma en diciembre de 2003. Este último consolida y profundiza el diálogo político y la cooperación, dos de los tres pilares que conformarán, junto con un acuerdo comercial, el Acuerdo de Asociación o acuerdo de "cuarta generación".

Adicionalmente, existen mecanismos de concertación y diálogo como las **Reuniones Presidenciales CAN – UE**. Estas reuniones se iniciaron en el marco de la I Cumbre América Latina y Caribe-UE, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1999, oportunidad en que se realizó un intercambio de opiniones sobre los avances de ambos esquemas de integración, el progreso del diálogo político birregional y la importancia de promover, entre sus asociados, el desarrollo sostenible y diversificado.

En el marco de la II Cumbre ALC-UE, realizada en Madrid en mayo de 2002, los presidentes de la CAN y la UE acordaron negociar un acuerdo de diálogo político y cooperación como paso previo al inicio de las negociaciones para un acuerdo de asociación que incluya una zona de libre comercio. Posteriormente, durante la III Cumbre ALC-UE, celebrada en Guadalajara en mayo de 2004, los presidentes de la CAN y la UE convinieron desarrollar un proceso en dos fases para alcanzar un acuerdo de asociación. La primera consistiría en "una fase de valoración conjunta del proceso de integración andino" para luego iniciar las negociaciones del acuerdo propiamente dicho, incluida un área de libre comercio. En base a este objetivo estratégico común, en la IV Cumbre ALC – UE celebrada en Viena en mayo de 2006, ambos bloques acordaron iniciar durante ese año un proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial. A estos efectos, durante el mes de julio se establecieron las bases de dicha negociación, la cual comenzaría a inicios de 2007.

De todo lo expuesto se colige que la relación Comunidad Andina-Unión Europea ha avanzado de manera consistente y progresiva, aún reconociendo que queda mucho por hacer. Debido a los lazos históricos y culturales que tradicionalmente han existido entre ambas regiones, la relación debe fortalecerse y estrecharse a mayor profundidad, a través de un diálogo constructivo que persiga intereses comunes a favor del equilibrio y la paz de sus pueblos y afrontando las nuevas dinámicas de las relaciones internacionales en un mundo global e interdependiente.

En lo operativo existe la **Comisión Mixta** creada en el Acuerdo Marco de Cooperación CAN-UE. Desde el establecimiento de la Comisión Mixta, se han realizado nueve reuniones, de manera periódica y en sede alternada. La VIII Comisión Mixta, de enero de 2005, en Bruselas, dio inicio a la fase de valoración conjunta del proceso de integración andino como paso previo a la negociación del Acuerdo de Asociación que incluyera una zona de libre comercio. Definió las materias objeto de valoración, el calendario de actividades, los pasos a seguir y las metas hacia el inicio de las negociaciones. Creó un Grupo de Trabajo Ad-Hoc para evaluar los aspectos técnicos, con el mandato de entregar sus conclusiones en la IX Comisión Mixta.

El Grupo de Trabajo Ad Hoc CAN -UE, se reunió tres oportunidades: el 4 y 5 de abril de 2005 en Lima, el 25 y 26 de julio en Bruselas, y el 10 y 11 de noviembre de 2005 en Caracas.

En las reuniones sostenidas en el marco del diálogo político, la Comunidad Andina y la Unión Europea analizaron, a iniciativa de los andinos, la posibilidad de negociar un Acuerdo de Asociación que permita reforzar los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre ambas regiones. Este paso resultaría particularmente trascendental con miras a proporcionar a las exportaciones andinas un acceso seguro y estable al mercado europeo, y a incrementar los flujos de inversión europea hacia la subregión.

El proceso de valoración conjunta se inició en abril del 2005 y concluyó satisfactoriamente en noviembre de ese mismo año, sentando, de esta manera, las bases para las negociaciones de un acuerdo de asociación entre ambos bloques.

La cooperación se ha desarrollado de manera paralela al diálogo político birregional y comparte los mismos objetivos de consolidar una asociación estratégica y profundizar el proceso andino de integración. Se inició con un programa de asistencia técnica en el año 1978 orientado, en la primera década, a trabajar en los siguientes sectores: agropecuario, industrial, alimentos, recursos forestales y maderas, energía, promoción comercial y fortalecimiento institucional. En un segundo período, comprendido entre 1987 y 1999, se puso énfasis en la cooperación para el desarrollo, enfocándose en las áreas agropecuaria, comercio, energía y fortalecimiento institucional, y se apuntó a construir un conjunto de mecanismos de cooperación industrial, científico tecnológico e interempresarial propios de la cooperación económica avanzada.

A partir del año 2000 se adoptó una nueva modalidad de ejecución de la cooperación técnica bajo la cual se orientaron los trabajos hacia los países a través de la Secretaría General, basada en un Programa Indicativo Regional (PIR) preparado por la Comisión Europea. Entre 2000 y 2004 se contó con recursos por un monto de 6,3 millones de euros para trabajar en los sectores de aduanas, competencia, calidad y estabilización

regional. Entre 2004 y 2006 se adopta un esquema participativo en el cual se le exige una contraparte a la Secretaría General así como a los Países Miembros, no solo en especie sino en recursos frescos para el financiamiento. Se definieron acciones en prevención de desastres naturales, asistencia técnica relativa al comercio, estadísticas, sociedad civil, drogas sintéticas, apoyo a la valoración conjunta y asistencia técnica en materia de calidad, armonización de las reglas de competencia y fortalecimiento de la Unión Aduanera andina. El monto asignado fue de 29,1 millones de euros a los cuales se agrega 6,4 millones de euros como aporte de los Países Miembros y 3,6 millones como contra parte de la Secretaría General.

UNIÓN EUROPEA – COMUNIDAD ANDINA COOPERACIÓN REGIONAL

| ESTADO | PROYECTO | APORTE UE (en euros) |
|----------------|---|-------------------------|
| EN PREPARACIÓN | PROYECTO DROGAS Cooperación en el área de drogas sintéticas | 2.550.000 |
| | PROYECTO TRTA II ETAPA 2 Facilidad de cooperación para la asistencia técnica al comercio (FAT) | 3.050.000 |
| EN EJECUCIÓN | PROYECTO ANDESTAD Cooperación en materia de Estadísticas | 5.000.000 |
| | PROYECTO PREDECAN Apoyo a la preparación y prevención de desastres en la Comunidad Andina | 9.450.000 |
| | PROYECTO SOCIEDAD CIVIL Cooperación en acción con la sociedad civil andina | 4.100.000 |
| | PROYECTO TRTA I Cooperación en materia de asistencia técnica relativa al comercio | 4.000.000 |
| | PROYECTO TRTA ETAPA 1 Asistencia técnica la proceso de valoración conjunta | 950.000 |
| FINALIZADOS | PROYECTO CALIDAD Cooperación y asistencia técnica en materia de calidad | 2.300.000 |
| | PROYECTO COMPETENCIA Harmonización de reglas de competencia | 2.000.000 |
| | PROYECTO GRANDUA Fortalecimiento de la Unión Aduanera | 1.900.000 |

Fuente: "Unión Europea – Comunidad Andina". Cooperación Regional. Delegación de la Unión Europea en el Perú. Mayo 2006

Recientemente se ha trabajado en las directrices del Programa de Cooperación Birregional para el período 2007 – 2013, orientado a avanzar hacia la construcción de un enfoque más del tipo "partenariado". Se han identificado tres sectores prioritarios para la cooperación: integración regional económica; cohesión social y económica; y, lucha contra las drogas ilícitas. Asimismo, se han identificado temas transversales como el diálogo político, las relaciones UE-CAN, la buena gobernanza y seguridad regional, las migraciones, la protección ambiental, la promoción de la sociedad del conocimiento, la convergencia macroeconómica, la energía y el transporte.

4. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LA SUBREGIÓN ANDINA

España ha mantenido con la Comunidad Andina, en la línea de lo que ha ocurrido con el conjunto de América Latina, una estrecha relación. Los vínculos han alcanzado las esferas de la inversión directa, los acuerdos políticos, las relaciones comerciales y los flujos migratorios.

A modo de ejemplo, el bloque andino exporta a España más de 900 millones USD, mientras que recibe flujo comercial por valor de más de 575 millones de USD. Eso lo coloca como el destino de más del 10 % de las exportaciones andinas a nivel europeo, y aproximadamente el 13 % de las provisiones que recibe. Los cuadros siguientes aportan la relación por cada uno de los países que forman la Comunidad y permiten apreciar el incremento que se viene produciendo en los últimos años.

Comunidad Andina: Exportaciones a España • (miles de US \$ - FOB)

| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | Total |
|------|---------|----------|---------|--------|--------|
| 2000 | 3238 | 171748 | 70483 | 181752 | 427221 |
| 2001 | 6406 | 140538 | 63809 | 208990 | 419743 |
| 2002 | 5203 | 206144 | 57020 | 241276 | 509643 |
| 2003 | 6231 | 195354 | 140693 | 292519 | 634797 |
| 2004 | 10716 | 209439 | 87274 | 411910 | 719339 |
| 2005 | 14889 | 344585 | N.D. | 548677 | 908151 |

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General.
Sistema Integrado de Comercio Exterior. Decisión 511

Comunidad Andina: Importaciones desde España • (miles de US \$ - CIF)

| | Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú | Total |
|------|---------|----------|---------|--------|--------|
| 2000 | 51530 | 205867 | 61110 | 174068 | 492575 |
| 2001 | 26213 | 246626 | 104228 | 174638 | 551705 |
| 2002 | 24340 | 260248 | 136036 | 165300 | 585924 |
| 2003 | 23216 | 248238 | 143168 | 179876 | 594498 |
| 2004 | 27354 | 258846 | 123078 | 220372 | 629650 |
| 2005 | 35958 | 340111 | N.D. | 200615 | 576684 |

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General.
Sistema Integrado de Comercio Exterior. Decisión 511

A nivel migratorio se establece igualmente un importante vínculo. En estos momentos, tras los procesos de regularización que se han producido en España, Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia, por este orden, están entre los diez colectivos más importantes de residentes extranjeros en el país.

Todo ello coloca a la cooperación para el desarrollo en un contexto de intensa comunicación y le confiere un papel importante para continuar consolidando la alianza existente.

La política de Cooperación al Desarrollo en España se rige por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del 7 de julio de 1998. En ella se establece la importancia y el compromiso español en la materia, se reconocen el conjunto de actores involucrados en el mismo y se confiere a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) el papel de articulador y rector de los esfuerzos en este sentido. En los últimos años, con especial intensidad desde 2004, año en que se tomó la decisión de crear el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Cooperación Española en su conjunto se encuentra en fase de renovación y crecimiento. El objetivo que se persigue es mejorar todo aquello relacionado con la cantidad y calidad de la ayuda que presta a países en desarrollo. Por este motivo, se han diseñado instrumentos y se están emprendiendo reformas que permitan generar nuevas formas de impactar sobre las causas de la pobreza y definir las mejores maneras de instrumentar dicha contribución.

El sistema español de Cooperación para el Desarrollo se caracteriza por su riqueza de enfoques, posibilidades de actuación y áreas de actividad. Todo ello ha proporcionado una amplitud de planteamientos que en ocasiones requieren de esfuerzos especiales a favor de la coordinación, la armonización y el alineamiento. En cualquier caso, se trata de la muestra más evidente del fuerte sentimiento de solidaridad que la sociedad española tiene con respecto a la población de otros países menos favorecidos y con menos posibilidades de mejorar sus condiciones de vida.

Sólo como ejemplo, existen a nivel de actores diferentes formas de hacer llegar la contribución española a sus potenciales beneficiarios. Junto a la AECI, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, participa el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo gestionando las contribuciones vía condonación y conversión de deuda, el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y el Fondo para Estudios de Viabilidad (FEV). Otros Ministerios españoles, como el de Medio Ambiente, Trabajo y Asuntos Sociales, Educación, Sanidad y Consumo o Agricultura, Pesca y Alimentación, poseen igualmente fondos destinados a la cooperación con instituciones homólogas que se traducen en programas y asistencia prestada coordinadamente con la AECI. Los órganos representativos del Poder Judicial o del Poder Legislativo igualmente participan en estas labores. Especial mención requieren, por su creciente importancia, la labor que llevan a cabo las instancias de la Administración Autonómica y Local (denominada en su conjunto Cooperación Oficial Descentralizada – COD -) que en estos últimos años han avanzado considerablemente en su contribución a la cooperación para el desarrollo, no sólo en cantidad, sino quizás más significativamente en la calidad de su planificación y ejecución de programas y proyectos. Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) constituyen un pilar fundamental para asegurar la incidencia y la ejecución de la Cooperación Española. Son el principal reflejo del interés de la ciudadanía en que desde España se colabore con los países menos desarro-

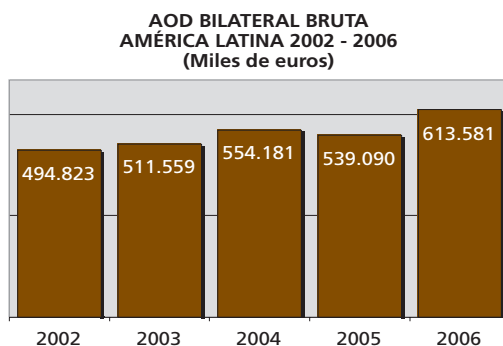
llados en sus procesos de mejora. Finalmente, para completar este breve panorama de actores del sistema español de cooperación, hay que destacar la contribución de la Universidad, de extensa trayectoria internacional y vehículo privilegiado para el intercambio y flujo democrático de los conocimientos, la Fundaciones Sindicales, y la Empresa, que tanto a través de su importante capacidad de generación de empleo, como con la aplicación de una responsabilidad social corporativa al manejo de sus negocios, va cada vez más convirtiéndose en un motor de cambio en los países en los que trabaja.

Los documentos rectores de la política española de cooperación en estos momentos son el II Plan Director 2005 – 2008 y la mencionada Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Junto a ellos, se establecen una serie de Estrategias Sectoriales de trabajo y lineamientos que emanan de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, los cuales aseguran el cumplimiento de los acuerdos suscritos por España en los Foros Internacionales relevantes en la materia, como son, por ejemplo, Naciones Unidas o el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. A nivel geográfico, todos los países considerados prioritarios por la Cooperación Española poseen un Documento de Estrategia País (DEP). Los de atención especial están elaborando un Plan de Atención Especial (PAE). En todos los casos, en países prioritarios, de atención especial o preferentes, se acuerda un Acta de Comisión Mixta con los respectivos Gobiernos por un periodo de cuatro años, el cual establece los lineamientos operativos de los programas que serán ejecutados con fondos españoles durante el mencionado periodo.

4.1. El compromiso con América Latina

América Latina en su conjunto, según se recoge en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008, es un área geográfica que “ha sido y seguirá siendo una zona prioritaria”².

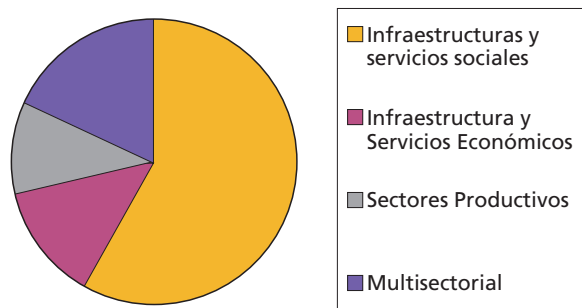
Según cifras estimadas de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE), se estima que casi la mitad de la AOD bilateral bruta de 2006 se destinó a este continente, lo que supone un monto superior a los 610 millones de euros, habiendo visto ininterrumpido su crecimiento en los últimos cinco años. Respecto a su orientación sectorial, en el gráfico se aprecia el peso relativo del sector de “Infraestructuras y Servicios Sociales” alcanzando casi el 60 %, en concordancia con los planteamientos de la Comuni-



Fuente: Elaboración propia en base a cifras de DGPOLDE (julio 2006)

² II Plan Director 2005 – 2008 (2005), Pág. 74

ORIENTACIÓN SECTORIAL DE LA AOD A AMÉRICA LATINA 2006



Fuente: Elaboración propia en base a cifras de DGPOLDE (julio 2006)

dad Internacional respecto al papel de la cooperación en la lucha contra la pobreza; seguido del "Multisectorial" con más de un 18 %, formado básicamente por medio ambiente y mujer y desarrollo; y, por último, con un 13 % y 11 % respectivamente, los sectores "Infraestructura y Servicios Económicos" y "Sectores Productivos".

La Cooperación Española ha desarrollado un amplio compromiso con la región, que se manifiesta tanto en el plano bilateral, como en el multilateral. En el caso de Centroamérica y el

Caribe, además, se ejecuta desde hace varios años un marco de apoyo subregional a través del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Por parte de la AECI, destacan algunos programas e instrumentos de ejecución³. Junto a los Programas y Proyectos de Cooperación Técnica, destacan las líneas de Patrimonio para el Desarrollo, el Programa ARAUCARIA XXI, el Programa de Formación Técnica Especializada, la amplia oferta de becas de el Programa Indígena, o el Fondo de Concesión de Microcréditos. Hay que unir a ello la colaboración que ha comenzado recientemente a realizarse a través de los denominados Nuevos Instrumentos (apoyos a presupuesto y enfoques sectoriales).

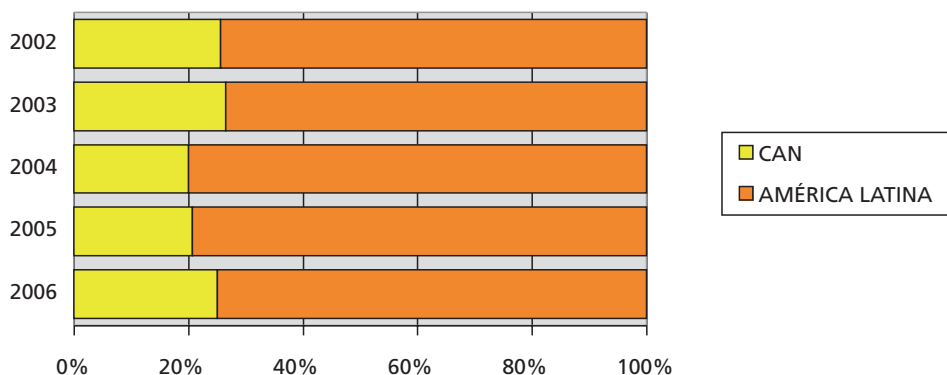
En situaciones concretas y respondiendo a la solicitud de los Gobiernos locales, se activa el mecanismo de Ayuda Humanitaria y de Emergencia, el cual cuenta con estructura especializada permanente en el seno de la AECI. Por último, continua incrementado su presupuesto y mejorando sus modalidades de trabajo la línea de co financiación a ONGD, uno de los mayores procedimientos de ejecución con los que actualmente cuenta la Cooperación Española.

4.2. La subregión andina

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en América Latina, Sudamérica y más concretamente la subregión andina, supone un importante ámbito de focalización de actuaciones.

³ Para una información más detallada, consultar la web de AECI, www.aeci.es

**DISTRIBUCIÓN AOD BILATERAL.
SUBREGIÓN ANDINA RESPECTO AL TOTAL DE AMÉRICA LATINA AÑO 2006**



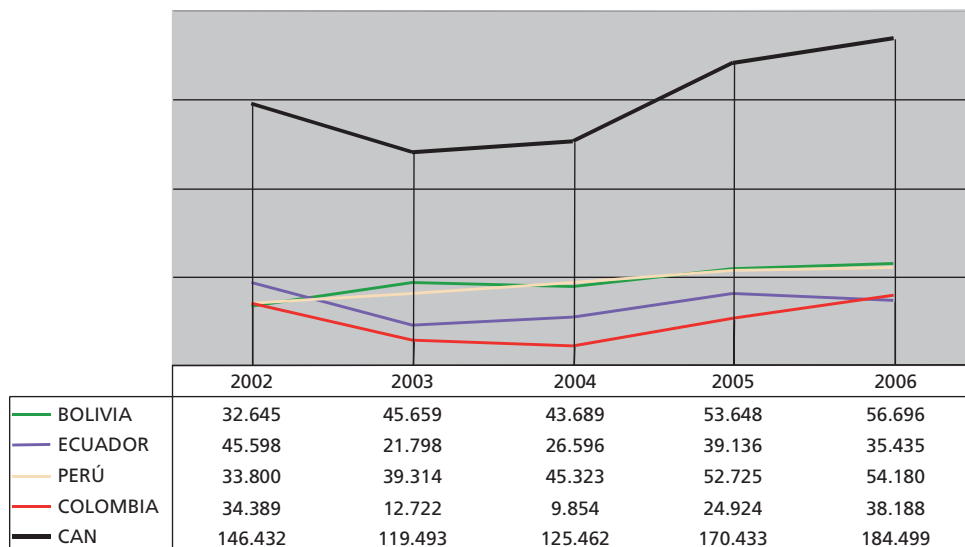
Fuente: Elaboración Propia en base a datos DGPOLDE (julio 2006)

Hasta este momento, en el **plano bilateral**, la Cooperación Española mantiene programas de cooperación con los países andinos. Tres de ellos (Bolivia, Ecuador y Perú) tienen la consideración de países prioritarios y se encuentran entre los 10 principales receptores de ayuda española en el mundo, y uno es considerado de Atención Especial (Colombia) y el quinto es país preferente (Venezuela).

Tomando en consideración la orientación sectorial de esta ayuda, en el caso de los tres prioritarios se aprecia una importante coincidencia de objetivos, fruto de la similitud de problemáticas que están afectando a los tres países. En concreto, los ámbitos de gobernabilidad y refuerzo institucional, cobertura de las necesidades sociales básicas y promoción del tejido económico, son áreas comunes de trabajo. Para el caso de Perú y Bolivia se añaden el sector de medio ambiente y el respeto a la diversidad cultural, así como el aumento de las capacidades de la mujer, como ejes igualmente prioritarios. Para el caso de Colombia, si bien son aplicables los enfoques anteriores, el eje articulador de la intervención responde a las especiales condiciones que el país atraviesa, centrándose por lo tanto en el respeto a los derechos humanos y en el apoyo a la construcción de la paz. Un resumen de las orientaciones sectoriales para cada país, según los Documentos de Estrategia en cada caso y de los avances del Plan de Atención Especial en el caso de Colombia, o del borrador de Comisión Mixta en el de Venezuela, se puede consultar en el anexo C de este documento.

A nivel de cifras, los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina reciben un importante monto de ayuda, distribuido a través de diferentes instrumentos y ejecutado por distintos agentes de cooperación españoles. Es especialmente destacable que, junto al volumen de recursos, los países andinos concentran buena parte de las formas de actuación, en instrumentos y actores, que puede llevar a cabo la Cooperación Española en su conjunto. Los programas de Microcrédito, el cofinanciamiento a ONGD o la actividad de la Cooperación Oficial Descentralizada suponen líneas de actividad muy importantes que contribuyen a similares objetivos y apoyan desde diferentes enfoques los esfuerzos nacionales. La evolución y monto de los últimos años aparece recogido en el siguiente gráfico.

**EVOLUCIÓN AOD ESPAÑOLA BILATERAL BRUTA
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES 2002 - 2006
(Miles de euros)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos DGPOLDE. Julio 2006

En relación con los acuerdos en vigor, en todos los países de la subregión, incluido Venezuela, existen Actas de Comisión Mixta ratificadas y en ejecución. En algunos de los casos, debido a los recientes o muy próximos procesos electorales, se firmarán nuevos acuerdos que sean coincidentes con las políticas de desarrollo que cada uno de ellos establezca para los próximos cuatro años. En el caso de Bolivia, en julio de 2006 se ha firmado el Acta de la IX Comisión Mixta, que alargará su vigencia hasta 2010. Para el caso de Ecuador, dicho acuerdo se suscribió en el año 2005 y extenderá su aplicabilidad hasta 2009. Para el caso de Colombia y Perú, entre el último trimestre de 2006 y el primero de 2007 se llevarán a cabo las reuniones y el establecimiento de una nueva Comisión Mixta que permita contar con un compromiso específico hasta el año 2010. Venezuela tiene una COMIX en vigor desde 1999 y se espera que en el transcurso de los próximos meses pueda ser revisada y adaptada a las actuales circunstancias.

Influenciando a las actividades que se desarrollan en la subregión, hay que destacar los acuerdos que España ha firmado con otros países de Sudamérica, como son Chile, Argentina y Brasil. En los tres casos se han abierto las posibilidades de activar una vía de cooperación triangular, que permita aunar esfuerzos entre la Cooperación Española y las cooperaciones de dichos Estados a favor de la puesta en marcha de Programas en los países andinos.

En el **plano multilateral**, España viene colaborando con diferentes Organismos Internacionales de Desarrollo que realizan actividades en toda América Latina, y específicamente en la subregión andina. Es muy significativo el incremento de presupuesto destinado a conformar un multi – bilateralismo activo, selectivo y estratégico que ha realizado España cumpliendo con el mandato del II Plan Director de la Cooperación

Española 2005 – 2008. Este hecho se ha traducido, durante los años 2005 y 2006 en el aporte de fondos a diferentes organismos, como son: los del Sistema de Naciones Unidas, destacando especialmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ONUSIDA, UNICEF, UNIFEM, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias o la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Por otra parte, han continuado creciendo las dotaciones de fondos para actuaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) y la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en toda América Latina. Finalmente, dentro de este repaso de las intervenciones multilaterales que no pretende ser exhaustivo, es considerable el aporte realizado tanto a la Organización de Estados Americanos (OEA) como a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El conjunto de actuaciones, tanto bilaterales como multilaterales, conforman un importante aporte al desarrollo de la subregión andina, que colocan a España como uno de los tres primeros donantes bilaterales.

Hay que destacar, por el significado que tiene como antecedente en el desarrollo de este documento, las experiencias que la Cooperación Española ha iniciado en el **plano subregional**. Destaca especialmente el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, presentado y funcionando desde el año 2002. Su justificación se fundamenta en la creencia de que la problemática de desarrollo centroamericana puede ser acometida, en parte, a través del fomento del proceso de integración. Está compuesto de ocho líneas de trabajo⁴, ejecutadas a través de las instituciones del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y en conjunto con las autoridades nacionales de los países miembros, con el acompañamiento de una estructura de asistencias técnicas de carácter regional aportadas por la Cooperación Española.

Hasta el momento en el espacio geográfico andino, y en concreto con las instituciones de integración que forman parte del Sistema Andino de Integración (SAI), existen antecedentes de trabajo en estos últimos años. En concreto, la colaboración se ha canalizado a través de programas de financiamiento multilateral, como es el caso del Proyecto AGORA DEMOCRÁTICO de fortalecimiento de los operadores políticos de la subregión, que ejecuta el PNUD y la Fundación IDEA. Por otra parte, ha sido muy importante y continúa siéndolo la asistencia prestada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, por el sindicato español Comisiones Obreras y por parte del Consejo Económico y Social de España en temas relacionados con lo socio laboral (políticas de empleo, seguridad social, concertación socio económica). También se ha prestado colaboración para la puesta en marcha del Plan Integrado de Desarrollo Social mediante la realización de un taller metodológico en Santa Cruz de la Sierra, en abril de 2005, en que se adoptó una metodología común para el desarrollo de los perfiles de proyectos.

⁴ Las líneas establecidas son Fortalecimiento y Modernización de las Administraciones Públicas, Salud, Educación, Desarrollo Sostenible y Gestión de los recursos naturales, Prevención de desastres y Reducción de la Vulnerabilidad Ecológica, Turismo, Microempresa y Pesca.

Por último, a través de la canalización de fondos a las ONGD españolas se han mantenido acciones subregionales en ejecución, entre las que destacan la ejecutada por el Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo (CIDEAL) que llevó a cabo en varias fronteras andinas.

En fechas recientes, fruto del interés compartido por España y las instituciones regionales de acercar sus ámbitos de actividad a favor de la subregión andina, existen dos hechos que marcan un primer compromiso regional. Por una parte, la Secretaría General de la CAN solicitó a principios de 2006 a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) la asistencia técnica preparatoria de un programa de apoyo a la integración de los países andinos. El resultado fue la firma en julio de 2006 de un *Memorando de Entendimiento entre la AECI y la SGCAN* para poner en marcha acciones de carácter regional que abarquen áreas de desarrollo de interés común. Estas áreas se concretan en la gobernabilidad, el refuerzo institucional y el diálogo social; el desarrollo educativo, cultural y científico; la gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente; el desarrollo territorial equitativo e inclusivo; y el turismo. Sin embargo, no se cierran las posibilidades de hacer formar parte de este compromiso todos aquellos temas de interés mutuo que se consideren oportunos.

Por otra parte, se firmó en diciembre de 2005 un *Memorando de Entendimiento con la Corporación Andina de Fomento (CAF)*, el cual da lugar a las primeras acciones conjuntas en el ámbito de la preservación del patrimonio. En concreto, la aportación de fondos para el funcionamiento de 11 Escuelas Taller en cuatro países. Para el año 2007 y 2008 se prevé intensificar las acciones conjuntas. Al ámbito de Patrimonio se añadirán también acciones para el desarrollo de proyectos turísticos vinculados a la cultura y a los atributos tradicionales, incrementando el número de Escuelas Taller co-financiadas a 17. Por otra parte, se está en proceso de poner en marcha acciones conjuntas en los sectores de Medio Ambiente y Gobernabilidad Democrática, ambos de interés común donde las dos instituciones cuentan con Programas actualmente en funcionamiento.

5. EL PROGRAMA REGIONAL ANDINO

En función de los antecedentes anteriores, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha previsto poner en marcha un Programa Regional Andino, siendo éste el documento que planteará su justificación, principios, objetivos y líneas estratégicas de actuación.

5.1. Justificación

Como ya ha quedado apuntado en otras partes de este documento, América Latina en su conjunto, según se recoge en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008, es un área geográfica que *ha sido y seguirá siendo una zona prioritaria*. En ese contexto, se han llevado y se llevan a cabo trabajos en los niveles bilateral (basado en el diálogo estrecho con cada país), subregional (fomentando la integración y la cooperación transfronteriza), y regional (fundamentalmente a través de Organismos Multilaterales y del sistema de Cooperación Iberoamericana). En el ámbito subregional, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha tenido una primera experiencia en Centroamérica y Caribe, poniendo en marcha un Programa de Cooperación Regional con Centroamérica. En el período 2005 – 2008, según el documento rector de la política de cooperación en España, *se espera contar con un Plan Regional para los Países Andinos*⁵.

Los diagnósticos realizados en la Subregión y los últimos acontecimientos acaecidos en varios de sus países demuestran que existe cierto grado de similitud en las problemáticas de desarrollo existentes. Por ello, la Cooperación Española considera oportuno la identificación de un **Programa Regional de Cooperación** con vistas a impactar de manera más efectiva en el desarrollo de los países andinos, reforzar su presencia en la zona y aportar un nuevo valor añadido con la visión integradora y subregional a los programas bilaterales.

⁵ II Plan Director 2005 – 2008 (2005), Pág. 74

Breve análisis DAFO de la Subregión Contexto del Programa Regional Andino

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Existe un órgano encargado de la Integración de los países andinos, la SGCAN, con la que la Cooperación Española posee un compromiso político de apoyo • La Secretaría General de la CAN posee un presupuesto estable, aunque reducido por causas recientes, y una capacidad para aportar recursos técnicos y financieros • El Acuerdo alcanzado en Quito por los Presidentes Andinos relanza el proceso de integración en aspectos básicos • Existe una agenda de trabajo en desarrollo y cohesión social en la región (Plan Integrado de Desarrollo Social) y unos ejes de acción marcados. • Existe apoyo de la Unión Europea desde hace años y programas en ejecución desde la Delegación de Lima • Diversos actores españoles (Ministerios, ONGD, CCAA, etc.) tienen acuerdos de colaboración firmados con la SGCAN pendientes de potenciar | <ul style="list-style-type: none"> • Ha existido cierto desinterés por la mayor parte de Países Miembros por impulsar el proceso de integración regional con visión multidimensional • La salida de Venezuela de la CAN afecta a su capacidad operativa ya que reduce en un 28% el presupuesto de la Secretaría General. • El bloque andino pasa por una situación de redefinición de sus bases y planteamiento para negociar con otros bloques y otros países latinoamericanos. • Es preciso definir claramente el rol que juega la integración en los avances sociales y de crecimiento que esperan los Países Miembros, mejorando su nivel de propuesta estratégica y operativa. • Hasta el momento la CAN ha tenido un claro carácter de órgano para la facilitación del comercio y la inversión intra y extra comunitaria, sin atender demasiado el componente social. • La sociedad civil andina ha tenido una limitada participación en el proceso de integración • Poca capacidad para traducir en acciones las iniciativas de mejora de la cohesión social. |
| Oportunidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> • La SG CAN no recibe cooperaciones relevantes para llevar a cabo su función, por lo que es un ámbito donde la Cooperación Española puede tener un considerable impacto. • Puede permitir una relación estrecha con la Comisión Europea y con el conjunto de Países Miembros para el diseño y puesta en marcha de programas regionales • Existen, junto a la SGCAN, otros actores regionales legitimados para ejecutar acciones regionales, complementarias a las de integración. • Existe actualmente una fuerte presencia española en la Región, tanto bilateral como multilateral, que se potenciará con la puesta en marcha de interlocución y visión regionales. • Se puede contribuir de forma indirecta al acercamiento de la región a otros bloques y otros países latinoamericanos, triangulando con ellos acciones de cooperación. | <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de integración puede verse afectado por la no culminación de la negociación que la CAN lleva a cabo con la Unión Europea. • Caben riesgos relacionados con la decisión de alguno de los Países Miembros de salir del bloque de integración por diferencias con el resto, lo que pondría en peligro el proceso. • Los Países Miembros siguen realizando negociaciones particulares con otros bloques regionales y países que frenan el proceso integrador. • El avance y consolidación de otros bloques hace que se pierda el interés y la confianza en los resultados del mecanismo andino de integración. • Se podrían llegar a deteriorar seriamente las relaciones de alguno de los Países Miembros con terceros países que añadirían tensión en el seno del bloque regional andino. |

En el contexto de la cooperación internacional, y específicamente en la política europea de cooperación, las actividades con enfoque regional se consideran necesarias para acometer los rezagos en pobreza y cohesión social de ciertas zonas. Con estas formas de intervención se conseguirán impactos a largo plazo a través de la generación de bienes públicos regionales los cuales, contando con una institucionalidad vinculada a la integración, se alcanzarían de manera más eficiente. Por ello otros donantes internacionales, como es el caso de la Unión Europea, PNUD, BID, OIT, Alemania, Gran Bretaña y Suecia, mantienen programas contando con la contraparte de las instituciones subregionales y tratando de atender problemáticas más allá de los países. Se percibe, además, un fuerte interés por parte de otros donantes para identificar y poner en marcha iniciativas similares.

Finalmente, la AECI mantiene acuerdos de cooperación con las dos principales instituciones representativas de la Subregión. En noviembre de 2000 se firmó un Memorando de Entendimiento con la Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN), aunque no se desarrolló en la práctica. Por ese motivo, en julio de 2006 se llevó a cabo una renovación expresa del compromiso español con la institución, firmándose un nuevo Memorando que ratifica las áreas de interés común y abre un nuevo período de trabajo conjunto, esta vez apoyado en un compromiso político más renovado. Por otra parte, en diciembre de 2005 se llevó a cabo la firma de un documento similar con la Corporación Andina de Fomento, principal banco de desarrollo para la región del que forman parte del accionariado los cuatro países beneficiarios. Ambos documentos recogen compromisos de las partes para poder poner en marcha acciones de interés común en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Con estos antecedentes, la AECI (a través de la Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur dependiente de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica) pone en marcha un proceso de análisis para determinar la estructura de un posible Programa Regional Andino de Cooperación. Todo ello procurando dotar de contenido a los acuerdos firmados con el objetivo de fomentar la integración regional como un elemento que contribuye al crecimiento y al desarrollo.

Las primeras conclusiones aportan criterios de *viabilidad*, *factibilidad* y *oportunidad* para poner en marcha el Programa. Por una parte, existe una arquitectura institucional en la región que permite la interlocución y que posee iniciativas coincidentes con los objetivos de la Cooperación Española. En algunos casos incluso se han apoyado proyectos regionales con fondos españoles, tanto de la AECI como de otros Ministerios y Organismos Públicos del Estado. Por otra parte, existen tres importantes programas bilaterales de trabajo con los tres países prioritarios (Bolivia, Ecuador y Perú) y uno de interés particular por su condición de país de atención especial (Colombia). Se suma a este esfuerzo la incrementada dotación de fondos a organismos multilaterales (PNUD, FAO, PMA, OIT, OEA, SEGIB, entre otros) en concordancia con la política de multi-bilateralismo activo, selectivo y estratégico de nuestra cooperación. Con estos elementos se considera importante consolidar estas actuaciones con un programa regional que complemente lo que ya realizamos y fortalezca la visión de la problemática de desarrollo regional.

Existe igualmente un criterio de *oportunidad*. Los momentos por los que atraviesa la subregión precisan de manera especial un acompañamiento por parte de sus socios internacionales. En este sentido España asume el compromiso con los países y con la

visión de que la integración permite obtener resultados en el desarrollo socio económico de los pueblos. Por otra parte, hasta el momento no existen apoyos de importancia con este enfoque, si exceptuamos los programas de la Unión Europea. Pocas cooperaciones bilaterales tienen programas similares, aunque muchas de ellas han manifestado su interés. Comenzar este nuevo programa puede colocar a la Cooperación Española en un nivel de interlocución privilegiado con los países de la región en sus espacios de coordinación, favoreciendo los compromisos asumidos por la Unión Europea y canalizando posiblemente otros aportes internacionales y españoles.

Finalmente, se aplica también un criterio de *ventaja comparativa* de la Cooperación Española frente a otras cooperaciones para apoyar en las áreas que son más sensibles para el desarrollo de la región. Los aspectos relacionados con la gobernabilidad, el tratamiento de las desigualdades sociales y económicas o el desarrollo territorial, son aspectos de especial importancia. Todos ellos son en este momento tratados individualmente en los programas bilaterales. La posición de la región determina que existe igualmente un plano supranacional desde el cual acometerlos, consiguiendo así una más consistente resolución de los mismos. Para ello, la posición como bloque y el fomento del intercambio de criterios pueden ser elementos que mejoren los resultados deseados.

5.2. Principios Orientadores de la intervención

Para la concreción del Programa Regional Andino es preciso contemplar en el trabajo una serie de **principios básicos**, aplicables a toda la intervención y para el conjunto de resultados previstos. Estos son:

- 1) **Alineamiento** con las políticas subregionales de desarrollo, las cuales son definidas por el conjunto de instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) y reflejan las iniciativas de los países que forman parte de las mismas. Si bien el socio natural para el Programa sería el conjunto del SAI y las autoridades nacionales de los países miembros del mismo, de igual manera se tendrán en cuenta los planteamientos de las organizaciones no gubernamentales y sociales de la región, las cuales muestran igualmente los desafíos de la población que será beneficiaria del Programa Regional.
- 2) **Complementariedad** con las actuaciones del resto de agentes de cooperación españoles en la subregión. El programa intentará hacer confluir los intereses y acciones de otros Ministerios Españoles, ONGD, Cooperación Descentralizada, cooperación reembolsable, universidades y empresas hacia los mismos objetivos de desarrollo, maximizando así los impactos del conjunto de la Cooperación Española. En este marco, se llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar la activa participación en los trabajos de las OTC, Centros Culturales, Centros de Formación y oficinas sectoriales de cada una de la Embajadas de los países beneficiarios.
- 3) **Coordinación** con el resto de donantes internacionales, en especial con la Unión Europea, la Secretaría General Iberoamericana y con el Sistema de Naciones Uni-

das, todos ellos con importantes intervenciones en la subregión. De igual manera se buscará la vinculación a los programas que ejecutan otras cooperaciones bilaterales, sobre todo las europeas. De esta manera se espera ordenar el conjunto de acciones proveyendo a la zona de más claros esquemas de cooperación.

- 4) El Programa Regional ha de garantizar la **eficiencia** en el uso de los recursos, aprovechando las capacidades instaladas en la subregión por parte de la Cooperación Española, fundamentalmente las Oficinas Técnicas de Cooperación, y proporcionando alternativas de trabajo que excedan las responsabilidades a nivel bilateral. Para garantizar este aspecto el Programa contendrá una propuesta de modalidad de ejecución que garantice este extremo.
- 5) Se deberán tener en cuenta, en los planteamientos del Programa, las **prioridades horizontales** de la Cooperación Española, en especial las referidas al enfoque de lucha contra la pobreza de todas las intervenciones, a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la sostenibilidad medioambiental y al respeto a los valores culturales de la población beneficiaria.
- 6) Por último, el programa debe basarse en la consecución de resultados que no podrán ser conseguidos con los actuales instrumentos en ejecución, aportando así valor añadido al conjunto de actuaciones y promoviendo **mayores impactos** sobre el desarrollo y sobre los objetivos sociales del conjunto de la subregión.

Con base en estos planteamientos, se identificarán, formularán y pondrán en marcha acciones que den contenido al Programa, teniendo en cuenta que éstas podrán ser de **tres categorías**. Las categorías son:

- a) Acciones que tengan como objetivo el apoyo e impulso a los procesos de desarrollo regional que se lleven a cabo en el marco de la Comunidad Andina, de las organizaciones regionales competentes y de la sociedad civil organizada, que impliquen el fortalecimiento de sus instituciones, la capacitación y formación de funcionarios y representantes y la puesta en marcha de acciones para dar contenido a las políticas a nivel nacional y regional.
- b) Acciones de enfoque regional estrechamente relacionadas con problemáticas comunes que no se estén acometiendo a nivel de los programas país de la Cooperación Española. Estas actuaciones deberán de considerar materializaciones en el plano nacional, sin que ello menoscabe la responsabilidad o soberanía de cada Estado, dotando así de protagonismo y función a las instituciones regionales en el marco de los acuerdos asumidos regionalmente. Se persigue, por tanto, generar un marco de trabajo supranacional que proporcione valor añadido a los esfuerzos nacionales en la consecución de ciertas metas.
- c) Acciones que aporten visiones regionales a las actuaciones realizadas a nivel nacional y que contribuyan a alcanzar metas más allá de las locales, coadyuvando así a la sostenibilidad y reforzamiento de las mismas. Implicará alcanzar la complementariedad de lo que se ha priorizado en los programas país a fin de dotar de homogeneidad a dichas acciones, buscando su traslado en forma de lecciones

aprendidas a otros países de la región andina y el reforzamiento de canales para que éstas tengan reflejo en las políticas regionales que se vayan adoptando.

5.3. Fundamentos y Objetivos del Programa

Teniendo en cuenta las características de la Cooperación Española en la subregión, el Programa Regional Andino de Cooperación que se pone en marcha debe *complementar y potenciar lo que ya estamos realizando*, aportando un nuevo elemento de contribución al desarrollo de la misma. En *ningún caso se trata de sustituir a los Programas Bilaterales* en sus acciones nacionales, o perder la capacidad de incidencia en los ámbitos multilaterales que actualmente tenemos. Se trata más bien de articular ambos aspectos en un plano geográfico determinado, de forma que se les dote de mayor nivel de incidencia.

El objetivo general es el de contribuir a alcanzar la *cohesión social y la reducción de las desigualdades* en los países andinos a través del apoyo a sus iniciativas conjuntas.

Como **objetivo específico**, el Programa pretende colaborar en la **generación de condiciones para el avance de la integración andina como forma de asegurar la puesta en marcha de políticas de desarrollo regionales en ámbitos comunes de trabajo y sensibles para la lucha contra la exclusión y la pobreza de sus sociedades**. Para ello se considera necesario el fomento de la *cooperación horizontal* entre los Estados, de manera que se alcancen mayores niveles de coordinación, y por qué no de integración, en áreas de interés general. Se permitirá de esta manera aprovechar las lecciones y experiencias alcanzadas y se pondrá en valor las buenas prácticas en materia de lucha contra la pobreza. Estos aspectos han sido deficitarios en el actual esquema de trabajo, más fundamentado en la atención de las demandas nacionales.

Por lo tanto, a través del conocimiento mutuo de las experiencias exitosas, y el reforzamiento de éstas con los aportes de expertos españoles, europeos y de otros países de la Comunidad Iberoamericana, se podrá estar añadiendo un nuevo valor a la contribución que ya se realiza. De manera gráfica, así se inserta el Programa Regional en las acciones de cooperación que España viene realizando:



Lo que se pretende, por tanto, es incorporar un nuevo elemento de trabajo *no distorsionante* respecto a lo que se ha comprometido ya con la subregión. Por el contrario, pretende cubrir objetivos que hasta ahora no han podido ser atendidos, poner en valor actuaciones exitosas para que sean aprovechadas en el conjunto de los países de la subregión y articular de mejor manera las actuaciones multilaterales con una nueva visión geográfica en la zona andina.

5.4. Área Geográfica de Actuación

Se considerará el núcleo fundamental de actuación del Programa el grupo de países formado por *Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*, los cuatro miembros actuales de la Comunidad Andina. Con ello se aprovecha la existencia de instituciones regionales, y la relación que España ha establecido con las mismas, y se atienden áreas muy coincidentes en el trabajo que se realiza bilateralmente en cada uno de ellos. Es necesario considerar que, por su condición de prioritarios, por su homogeneidad y por sus más bajos indicadores de desarrollo, Bolivia, Ecuador y en menor medida Perú se verán más beneficiados de todos los componentes del Programa.

Además, se espera propiciar una serie de beneficios complementarios en otros ámbitos geográficos. En concreto, se atenderán demandas y se favorecerá la participación de *Venezuela* en aquellos componentes de interés común. Por otra parte, se establecerán marcos de trabajo que permitan a Paraguay (único país prioritario para la Cooperación Española en América del Sur no perteneciente al Programa) beneficiarse de alguna de las actividades que se realicen, siempre que coincidan con sus expectativas y no afecte al normal funcionamiento de lo programado.

Por último, se abre la posibilidad de favorecer la creación de espacios de relación y apoyo mutuo con otros países del área Sudamericana. En concreto, gracias a los acuerdos que la Cooperación Española mantiene con Brasil, Argentina y Chile, se identificarán acciones que permitan la cooperación triangular entre éstos y España en materias de mutuo interés y que resulten prioritarias para los países beneficiarios.

5.5. Modalidad de ejecución

Para ejecutar el Programa se establece una estructura de gestión y decisión tanto en España como en los países afectados.

En el caso de los Servicios Centrales, será la *Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur (SGCPAS)* la responsable de su funcionamiento. Para ello ha fortalecido su estructura con una asistencia técnica encargada de dar seguimiento a las actuaciones previstas. Desde la SGCPAS se garantizará la gestión del presupuesto y la coordinación con otras unidades de la AECl (Programa de Formación Técnica Especializada, Patrimonio, ARAUCARIA XXI, Multilaterales, ONGD, entre otras), así

como el involucramiento de otros actores de cooperación españoles (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Medio Ambiente, organismos públicos o representantes de los poderes del Estado, Cooperación Oficial Descentralizada, etc.).

En la subregión, no se pretende generar ningún tipo de estructura paralela a la existente. En todo caso, se *fortalecerán algunas OTC* (en concreto la de Lima por su cercanía e interlocución con la Secretaría General de la CAN), en caso de ser necesario, para asegurar la correcta realización y el seguimiento de las actividades del Programa. Se aportará con la formulación definitiva una propuesta de fortalecimiento de la estructura de funcionamiento acorde a lo que requieran los distintos componentes. Sin embargo, desde este momento se plantea la necesidad de seguimiento que las Embajadas / OTC deberían realizar del Programa dado que de su interlocución con las autoridades nacionales y de su capacidad de iniciativa depende en buena medida el éxito de la intervención y de la consecución de sus objetivos.

Por el lado de la contraparte en la subregión, y a la vista de los objetivos a alcanzar, no se pretende trabajar en exclusiva con la Secretaría General de la CAN. Será sin duda un interlocutor y ejecutor privilegiado, pero no el único, dado que la estrecha participación de las autoridades nacionales se considera igualmente fundamental. Alguno de los componentes previstos se articularán desde la institucionalidad de la CAN como representación de las Autoridades Nacionales, como son Medio Ambiente, Turismo o Desarrollo Territorial. Sin embargo, en el caso principalmente de Gobernabilidad, se dará espacio a la Comunidad pero la responsabilidad de ejecución recaerá sobre otros agentes internacionales o españoles con quien AECI ya mantiene estrechas relaciones. Por otra parte, hay que considerar la importancia de contar con un *socio estratégico como la CAF*, de que España forma parte desde 2002, con quien ya se está negociando su participación en los planteamientos que la AECI haga para la región.

Para el funcionamiento del Programa se van a establecer diferentes formas de *colaboración con actores internacionales* que ya tienen actividad en la región en áreas prioritarias para la Cooperación Española. En concreto se identifican a priori PNUD, OIT, SEGIB, OEA, OMT, CEPAL o IDEA Internacional como posibles socios en esta nueva iniciativa.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Sobre la base de los planteamientos anteriores, se han identificado 6 líneas básicas de trabajo que responden a las problemáticas existentes en la zona y a las políticas de desarrollo acordadas en el marco de las instituciones subregionales. Cada una de ellas pretende tener una incidencia sobre temas que son mejor tratados desde una visión regional, o que son problemáticas comunes que cada país intenta resolver en su ámbito particular y donde el intercambio de experiencias puede resultar altamente beneficioso.

Las líneas tendrán, en ese caso, un carácter específico de intervención en lo general, sin que su contenido y su función sea la de intervenir nacionalmente. En todo caso, se espera que cada una de ellas genere beneficios a la hora de diseñar y poner en práctica medidas de apoyo a los procesos de desarrollo nacionales, no quedando el esfuerzo en planteamientos sin una correlación de beneficios tangibles para los países.

Las líneas propuestas son:

- 6.1. Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las instituciones***
- 6.2. Gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales***
- 6.3. Desarrollo socio-productivo desde la visión territorial***
- 6.4. Desarrollo del sector turístico***
- 6.5. Fomento de la integración socio-laboral***
- 6.6. Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina.***

Para cada una de ellas se exponen a continuación los fundamentos que las sustentan, los objetivos concretos a alcanzar, los componentes que contienen, la propuesta de instituciones participantes y por último, un acercamiento muy preliminar a las actividades previstas en 2006 y 2007.

6.1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

Los problemas de desarrollo de la subregión andina están de manera directa relacionados con la inestabilidad política y social que viven en este momento los países que la

conforman. Aún cuando la tendencia ha sido clara en el impulso a las reformas institucionales y políticas, estos progresos no han obtenido los resultados que la población esperaba. La relativa estabilidad, la sucesión de procesos electorales democráticos, la mayor garantía de los derechos civiles y políticos, el reconocimiento constitucional de su conformación pluricultural y multiétnica, la mejora del actuar de las fuerzas armadas y de seguridad que han prácticamente reducido los conflictos armados, o la transferencia de funciones y competencias a los poderes locales y regionales no han provocado un efecto directo sobre la redistribución de la riqueza, la mayor inclusión, el reconocimiento de las diferencias o la reducción de las brechas sociales, económicas y culturales.

Los ejemplos se suceden en todos los países, desde Venezuela, donde se ha visto el primer proceso de referéndum revocatorio de un Presidente en el mundo, a Bolivia, donde en un periodo de menos de cuatro años han pasado por el Palacio Presidencial cuatro Presidentes sin mediar en ello ningún tipo de consulta electoral salvo en el último de los casos. Todo ello viene a demostrar la crisis de un modelo de hacer política, y no necesariamente de la política, y de los canales para la representación y para alcanzar resultados a las demandas que tiene la población andina, dando lugar a un nuevo periodo para la inclusión, la construcción de consensos y de ciudadanía.

Desde el punto de vista político, de reforma del Estado y desde una visión de justicia y derechos, la subregión muestra ciertas carencias.

Respecto a la democracia, el pluralismo político y el diálogo social, se aprecia una fragmentación de los sistemas políticos y una escasez de rotación en los liderazgos. Junto a ello, y quizás lo más importante, se han mantenido esquemas muy exclusivos de representación que no han permitido a grupos sociales determinados (sobre todo a la población indígena) acceder a los niveles de responsabilidad que les correspondía por peso relativo en la población. Todo ello ha ido ahondando en una falta de cultura del consenso, del diálogo y de la concertación, que se ha traducido en confrontaciones permanentes y en la deslegitimización de los espacios parlamentarios para alcanzar los acuerdos requeridos, aun cuando el periodo de procesos electorales transparentes ha sido amplio.

En lo referido a la situación del estado de derecho y de los sistemas judiciales, sigue existiendo una percepción negativa por parte de la ciudadanía. Las injerencias aún existentes, unido a la burocracia y a la falta de acceso (físico, cultural, económico) y tratamiento adecuado (indigenismo, violencia de género) de temas de interés de la mayoría de la población han profundizado este sentimiento. Existe igualmente un escaso tratamiento de los temas referidos a la seguridad jurídica, sobre todo en lo económico y lo intelectual. La perspectiva del respeto permanente a los derechos humanos, sobre todo en aquellas circunstancias en las que el conflicto y los desplazados son un elemento añadido, ha encontrado poco anclaje institucional, siendo en buena medida manejado desde instancias fuera de la administración de justicia ante la poca atención política que se les ha prestado.

Finalmente, hay un tercer factor referido a la mejora del funcionamiento de la administración pública. Uno de los asuntos de mayor debate en los procesos de reforma constitucional en la subregión es la división territorial de competencias que debe aplicar la Administración del estado. Este planteamiento, unido a la fragilidad de las

instituciones o a la excesiva rotación de sus funcionarios provoca una capacidad mermada para afrontar las funciones de planificación, ejecución, regulación y fiscalización que las actividades del sector público implican.

En este contexto, cabe señalar que la Comunidad Andina está fundada en los principios de igualdad, justicia, solidaridad, paz y democracia. Desde la suscripción del Acuerdo de Cartagena en 1969 la vigencia de la democracia ha sido uno de los principios rectores de la integración. La reafirmación de este principio se dio con la suscripción en 1998 del "Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena: Compromiso de la Comunidad por la Democracia", instrumento jurídico que introduce una cláusula democrática en el ordenamiento comunitario.

Adicionalmente, la Comunidad Andina sentó las bases de una Política Exterior Común, Decisión 458, que se sustenta, entre otros principios, en la vigencia del orden democrático fundado en la participación ciudadana y en la justicia social. En el año 2001, en la Declaración de Machu Pichu sobre la democracia, los derechos de los pueblos indígenas y la lucha contra la pobreza, la Comunidad Andina destacó el valor de la riqueza cultural de sus sociedades y el derecho a la diversidad como principio básico para el desarrollo de las naciones. Un año más tarde, en julio de 2002, se dotó de una Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

La Carta Andina de Derechos Humanos asegura el reforzamiento mutuo entre democracia, desarrollo y respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Consagra derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derecho al desarrollo; derecho a un medio ambiente sano y protegido; derechos de los pueblos indígenas y comunidades de afrodescendientes y enfatiza los derechos de grupos de protección especial.

Además, todos los Estados de la Subregión Andina – con la excepción de Chile - han ratificado el Convenio 169 de la OIT, principal instrumento internacional para la protección de los derechos de los pueblos indígenas, que les reconoce un conjunto de derechos específicos sobre cuestiones tales como la tierra y el territorio, el empleo, la formación, la no-discriminación, la salud o la educación.

Esta positiva evolución no puede soslayar los problemas que confrontan los regímenes democráticos en varios países de la región, enfrentados en ocasiones a recurrentes crisis políticas en estos últimos tiempos y a la debilidad de los partidos políticos. Tampoco se puede desconocer que la gobernanza democrática depende de la cohesión social, es decir, de la lucha contra los problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en la subregión.

De esta manera, la Comunidad Andina establece la plena vigencia de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho como condiciones esenciales para la cooperación política, la integración económica, la cohesión social y la educación en democracia. A su vez, los objetivos de desarrollo son prioritarios en la integración subregional y constituyen una garantía para la participación de los pueblos en el desarrollo político de los países.

El objetivo de la línea estratégica será contribuir al **afianzamiento de los procesos de diálogo social y político y al fortalecimiento de las instituciones democráticas** que permitan consolidar el Estado de Derecho, alcanzar mayor niveles de gobernabilidad, asegurar el respeto de los derechos de los ciudadanos y garantizar las libertades fundamentales de las personas en los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Se considerará la ejecución de tres componentes en esta línea de trabajo:

- a) **Generación de espacios de concertación y diálogo político.** Se espera realizar aportes para el mejor funcionamiento y representatividad de los partidos políticos de la subregión, apoyando los esfuerzos por construir una agenda política que responda a los retos de la misma. Asimismo se espera fortalecer las instancias de participación de organizaciones sociales con miras a propiciar mayores niveles de gobernabilidad y un mayor grado de democracia en el proceso de integración. Para ello será necesario igualmente generar los canales que permitan a los agentes sociales, al sector público y a los representantes del sector privado, alcanzar acuerdos básicos para la reforma política y la cohesión social, aprovechando para ello un efectivo intercambio de experiencias entre los países andinos.
- b) **Fortalecimiento de las instituciones de representación regional.** Se trata de consolidar el papel de la Secretaría General de la Comunidad Andina como impulsora del proceso de integración, así como propiciar una mejor interacción de las autoridades nacionales con la Secretaría General de la Comunidad Andina y entre ellas. Se considerará en este aspecto la puesta en marcha de campañas de sensibilización en los sistemas educativos para transmitir a los niños y jóvenes el sentido de la integración regional. En ese marco se diseñarán mecanismos y medios para fortalecer la capacidad de gestión de los Comités Nacionales del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) y la Presidencia Pro Tempore del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, responsables de coordinar la ejecución del PIDS. Otras instituciones del Sistema Andino de Integración, tales como el Parlamento Andino y el Tribunal Andino de Justicia podrán también ser objeto de cooperación a fin de apoyar su participación en procesos de reforma política en marcha.
- c) **Mayor salvaguarda de los derechos fundamentales y mejor acceso a la justicia.** Referido a aspectos relacionados con la aplicabilidad y articulación del Derecho Comunitario Andino en el marco normativo de los diferentes países, a las garantías para el mayor y mejor acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la justicia en la subregión (justicia de paz, derecho indígena, violencia de género), y, finalmente, con la creación de condiciones para el respeto de los Derechos Humanos, en especial en aquellos casos de mayor vulnerabilidad o situaciones de riesgo.

ACTORES INVOLUCRADOS

En el caso de las instituciones andinas, la línea pretende aportar la base para el trabajo del conjunto más amplio posible de actores políticos y sociales. Las instituciones del Sistema Andino de Integración podrán tener una importante participación, al igual

que el conjunto de Consejos, Convenios y Comités creados para poner en relación a actores representativos en diferentes ámbitos. Junto a ellos, los partidos políticos deberán jugar un papel importante para el cumplimiento de las metas propuestas. Algunas redes de la sociedad civil e instituciones no gubernamentales, como la Comisión Andina de Juristas, contarán con espacio para desarrollar propuestas y ponerlas en práctica.

En el caso español, son numerosas las instituciones que tienen una contrastada trayectoria en este ámbito de la Cooperación Española, a parte de la propia AECI y Programas Específicos como es el de Cooperación Técnica Especializada o el Programa Indígena. Junto a Universidades y Centros de Investigación especializados, se encuentran el Consejo Económico y Social, el Consejo General del Poder Judicial, La Fiscalía general de España o el Tribunal Constitucional. Especial mención merecen el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de la Presidencia del Gobierno. En alguno de los componentes de la línea será necesaria la participación de los Colegios de Abogados, del Defensor de Pueblo o del Congreso de los Diputados. A nivel internacional y aprovechando las especiales relaciones que posee España con dichos organismos, se considera oportuno contar con la presencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Fundación IDEA, la Organización de Estados Americanos, la Secretaría General Iberoamericana y la Federación Iberoamericana de Ombudman.

6.2. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Por la enorme biodiversidad que albergan, los países andinos son considerados a nivel internacional como países “megadiversos”. La subregión concentra, por sí sola, cerca del 25% de la diversidad biológica del planeta, albergando cerca del 16,8% de las aves, el 10,5% de los anfibios y el 10,3% de los mamíferos conocidos a nivel mundial. Esta “megadiversidad” es posible gracias a la confluencia de distintos factores geográficos y climáticos que permiten la existencia de una gran variedad de biomas, ecosiste-



mas y hábitats. Muchas de estas áreas son habitadas por pueblos indígenas, cuyos sistemas de conocimientos tradicionales para el uso y manejo de los recursos desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y en la compatibilidad entre los distintos usos del territorio.

La subregión andina es también una de las zonas del planeta con mayor nivel de endemismo. De las 34 áreas identificadas a nivel mundial como "hotspots" o áreas críticas para la biodiversidad por el elevado número de especies endémicas que albergan y su alto grado de amenaza, cinco se encuentran en América del Sur y dos de ellas se encuentran en la subregión andina: los "Andes Tropicales" y la región "Tumbes-Chocó-Magdalena". A nivel de recursos genéticos, la subregión andina también destaca por la extraordinaria diversidad y variedad de cultivos presentes, muchos de los cuales resultan esenciales para la satisfacción de necesidades básicas de la humanidad. Tal es así, que los recursos fitogenéticos presentes en el trópico andino proveen alrededor del 35% de la producción agroalimentaria e industrial del planeta.

Del mismo modo, los andes tropicales concentran aproximadamente el 35% de la superficie boscosa de América Latina y el Caribe. Asimismo, la Cordillera de los Andes es la cadena montañosa más larga del mundo, donde se originan dos de las cuencas hidrográficas más importantes, Amazonas y Orinoco. En este sentido, el proceso de integración andino debe considerar la riqueza de recursos naturales de la subregión, por un lado, como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, en la medida en que los objetivos de la integración prioricen su sostenibilidad y, por otro lado, como una gran fortaleza para una inserción adecuada en el contexto internacional.

La importancia económica de la diversidad biológica en sus tres niveles, genes, especies y ecosistemas, es enorme para la subregión andina. Cerca del 25% del PIB subregional se genera a partir de actividades económicas extractivas de recursos naturales, como la agricultura, la pesca o la minería. El valor de las exportaciones andinas basadas en el aprovechamiento directo de la biodiversidad creció a una tasa promedio anual del 3,2% durante la última década.



A pesar de esta enorme importancia para el bienestar humano y su valor potencial como factor de desarrollo, la diversidad biológica de los países andinos se encuentra cada vez más amenazada. El deterioro y la pérdida de biodiversidad es, sin duda, uno de los principales problemas ambientales que enfrenta actualmente la subregión. Los abundantes recursos naturales de los países andinos siguen siendo explotados en

forma insostenible y su disponibilidad para el desarrollo se ve amenazada por procesos como la deforestación, la erosión, la sedimentación, la desertificación, la contaminación, la sobreexplotación, el crecimiento poblacional o la expansión de la frontera agropecuaria, entre otros. Estos procesos son especialmente peligrosos para muchos pueblos indígenas que dependen, en gran medida, de los recursos existentes en sus territorios para su supervivencia.

En este contexto, los países andinos se han sumado a las inactivas surgidas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en el año 1992. Especialmente relevante para el área andina es el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tiene como objetivos la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y el reparto de los beneficios derivados de ese uso. Este Convenio tiene gran importancia en lo relativo a la protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas (art. 8j y disposiciones conexas) y en lo que se refiere a los mecanismos de acceso a los recursos biológicos, incluidos los recursos genéticos, y al reparto equitativo de beneficios derivados de su uso.

De este contexto, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo de Cartagena y para dar efectivo cumplimiento a las decisiones y compromisos derivados de la normativa y convenios internacionales suscritos por los países andinos en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, los Estados miembro de la CAN decidieron crear en 1998 el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), conformado por las autoridades nacionales responsables del medio ambiente de cada país. Este Comité, apoyado por la Secretaría General de la Comunidad Andina, asesora en materias relativas a la política ambiental, así como en el seguimiento, aplicación y cumplimiento integral de las Decisiones y normas complementarias sobre medio ambiente. Entre las funciones del CAAAM figura también el formular propuestas de estrategias subregionales para el manejo sostenible de los recursos naturales, que incluyan el tema de la pobreza, así como promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión ambiental en el ámbito de la subregión.

De otro lado, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina, aprobó en agosto de 2006, la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, la misma que confirma los tres Ejes Temáticos: Biodiversidad, Cambio Climático y Recursos Hídricos, que se venían trabajando desde la aprobación del Plan Andino de Seguimiento a la Cumbre Mundial de Johannesburgo 2003-2005 y del mismo modo, incorpora los Temas Transversales: Fortalecimiento de Capacidades en Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación Ambiental y Producción y Consumo Sostenible. Facilitando, de esta manera, la concertación de posiciones entre los distintos Países Miembros y canalizando la cooperación técnica y financiera regional e internacional hacia los objetivos de esta Agenda Ambiental andina, a través del establecimiento de alianzas estratégicas.

El objetivo de esta línea estratégica es contribuir a la **concertación y ejecución de políticas y estrategias que mejoren la gestión ambiental**, favorezcan el desarrollo sostenible y el proceso de integración en la subregión andina.

Para ello se ha planteado ejecutar cuatro componentes:

- a) ***Gestión Integral del ciclo del agua en la subregión andina.*** Se relacionará con la elaboración de diagnósticos sobre la situación actual de los recursos hídricos de la subregión, recopilando y sistematizando la información existente. Con ello se podrá generar una estrategia Andino – Amazónica para la gestión integral de los recursos hídricos. En este proceso se fortalecerán las alianzas estratégicas con organismos multilaterales que trabajen en la materia y se promoverá el intercambio de experiencias entre autoridades nacionales y de otros países de América Latina. Será importante identificar y poner en marcha algunas experiencias piloto de ordenamiento territorial y manejo integrado de cuencas transfronterizas.
- b) ***Fomento del biocomercio y de la valoración de los recursos genéticos.*** El eje fundamental será el fortalecimiento del Programa Andino de Biocomercio. Para ello se diseñarán estrategias de promoción de productos y servicios asociados a la biodiversidad y se promoverá el intercambio de dichas experiencias en los países de la subregión. La formación de los recursos humanos, a nivel gubernamental y de sociedad civil, con especial atención a la participación de representantes de los pueblos indígenas, será otro aspecto importante, aprovechando con ello para crear redes de trabajo e investigación y para consensuar posiciones en los foros internacionales de negociación sobre régimen internacional de acceso a los recursos genéticos.
- c) ***Adopción de medidas respecto al cambio climático.*** La subregión deberá contar con una estrategia Andina de Cambio Climático que le permita evaluar los retos a medio y largo plazo y coordinar las medidas para hacer frente a ello. En cada caso se tendrán que poner en marcha medidas específicas para frenar sus efectos y para la promoción de mecanismos de desarrollo limpio para el desarrollo económico y empresarial. La posición conjunta que se adopte en foros internacionales será consensuada y facilitada a través de este componente, formando al personal técnico y fortaleciendo a la red andina de Oficinas de Cambio Climático. El rescate de las experiencias exitosas y la difusión de las mismas a nivel andino constituirá una actividad relevante dentro de este conjunto de actuaciones.
- d) ***Fortalecimiento institucional y coordinación de medidas nacionales.*** Se busca fortalecer las instancias regionales en materia medio ambiental, en concreto al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comité Andino de Autoridades Ambientales, Comité de Recursos Genéticos, grupos de expertos y a la Secretaría General de la CAN para impulsar y liderar las políticas públicas de gestión del medio ambiente y desarrollo sostenible y favorecer la armonización de la legislación existente. Para ello se pondrá en funcionamiento un programa de formación dirigido a instituciones y actores relevantes y aquellas acciones de sensibilización para lograr el conocimiento y la preservación más efectiva de los recursos naturales por parte de la población andina que vive y convive con ellos.

ACTORES INVOLUCRADOS

En la subregión, la coordinación de las actividades estará centrada en la Secretaría General de la CAN, como secretaría técnica del Consejo de Ministros de Medio Ambien-

te y Desarrollo Sostenible, y del Comité Andino de Autoridades Ambientales, en el marco de la implementación de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010. El otro actor importante en la materia, por su trayectoria y capacidad, es la Corporación Andina de Fomento, con quien se coordinarán todas las actuaciones y se fomentará el trabajo de forma complementaria. Junto a estos, será aconsejable involucrar muy directamente a los actores regionales especializados en la materia, como son las ONGD vinculadas a temas ambientales, Centros de Investigación y Universidades.

En lo que respecta a España, la capacidad técnica en el marco de la AECl la aportará el Programa ARAUCARIA XXI, con quien se ha diseñado la totalidad de esta línea estratégica del Programa Regional Andino. De forma paralela y en estrecha relación, se espera la contribución del Ministerio de Medio Ambiente de España, instancia que condensa todas las capacidades en la materia, posee una amplia trayectoria en la relación con sus homólogos andinos y tiene la capacidad de coordinar otras instancias españolas especializadas tanto a nivel nacional como en el plano autonómico y local.

A partir del trabajo conjunto del Programa Araucaria XXI y de la Secretaría General de la Comunidad Andina, se elaboró el "Plan de Acción para la Comunidad Andina", instrumento para guiar los esfuerzos de los países andinos y de la Cooperación Española hacia la concreción de acciones medioambientales de carácter regional y servir además como elemento articulador entre los distintos actores de la Cooperación Española en materia de medio ambiente (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades, ONGs, etc.) y las instituciones de la subregión andina. Dicho Plan fue aprobado y presentado en Madrid, en julio de 2006.

El objetivo del Plan de Acción para la Comunidad Andina es el de *"contribuir a la concertación y ejecución de políticas y estrategias que mejoren la gestión ambiental, favorezcan el desarrollo sostenible y faciliten el proceso de integración en la subregión andina"*.

6.3. DESARROLLO SOCIO - PRODUCTIVO DESDE LA VISIÓN TERRITORIAL

El comercio entre los cuatro países andinos ha mostrado signos notables de crecimiento durante el período 2001-2005; sin embargo, esto no se refleja en un desarrollo homogéneo en el interior de las economías nacionales.

Las diferencias en los niveles de ingreso y el grado de inserción económico entre las regiones andinas han determinado que los beneficios de la integración tengan un impacto diferenciado a nivel territorial. Así, si bien 60 regiones de la Comunidad Andina participan de alguna manera en los intercambios comunitarios, sólo son "activas en alto grado" en la integración 10 regiones, que son las que tienen mayor participación en la producción de los bienes que se comercian en el mercado andino⁶. Paradójica-

⁶ Véase Moncayo, Edgar. "Geografía Económica de la Comunidad Andina. Regiones: Los nuevos actores de la integración" SGCAN, noviembre 2003.

mente, las regiones fronterizas se caracterizan por su pobreza y marginalidad en la generación de los flujos comerciales.

Esto es así porque sólo algunos territorios subnacionales tienen capacidad de conectarse activamente a los nuevos circuitos de la economía regional y mundial. Los demás –desafortunadamente la mayoría– se están quedando fuera de las configuraciones emergentes de las dinámicas globalizadas del comercio, las inversiones y la tecnología. Existe, entonces, la necesidad de vincular los beneficios de la integración con un desarrollo territorial más equitativo.

En este sentido, en el año 2004, los presidentes andinos reconocieron la necesidad de promover una reflexión conjunta en torno a un modelo de desarrollo propio que incluya una estrategia de desarrollo territorial, a través del concepto de núcleos de desarrollo como espacios propicios a la construcción de la gobernabilidad y cohesión social⁷.



En reconocimiento de la creciente importancia de las ciudades en el desarrollo económico y cohesión social de nuestros países frente a los desafíos que supone la globalización, el Diseño Estratégico de la Comunidad Andina, aprobado en la Cumbre Presidencial de San Francisco de Quito (julio 2004), contempla la incorporación de nuevos actores locales y regionales que permitan construir una visión andina de desarrollo territorial, descentralizar la ejecución de las políticas comunitarias y plantear iniciativas de interés local a las que pueda darse valor agregado mediante la cooperación horizontal. Asimismo, en el marco del Sistema Andino de Integración (SAI) se creó el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (CCAAM), aprovechando la existencia desde el año 2003 de la Red Andina de Ciudades⁸.

El objetivo en esta línea estratégica es **consolidar la visión territorial de la subregión andina, fortaleciendo el actuar de los agentes locales y regionales y favoreciendo el desarrollo y la inserción internacional de aquellas regiones más atrasadas**. Para ello se plantea poner en marcha tres componentes específicos.

- a) **Mejora de la base de planificación subregional a nivel territorial, especialmente en aquellas zonas limítrofes y excluidas de los procesos de desarrollo**. Promove-

⁷ XV Reunión del Consejo Presidencial Andino, Acta de Quito, 12 julio 2004, y Diálogo Presidencial sobre el Futuro del Proceso Andino de Integración y su Proyección en Sudamérica, 12 de julio 2004.

⁸ La composición de la Red Andina de Ciudades aparece recogida en el ANEXO I “Institucionalidad Andina”

rá el ajuste y finalización del proceso de elaboración de la Estrategia Andina de Desarrollo Territorial (EADT), así como la difusión de contenidos entre agentes regionales y locales de los países andinos, aprovechando el foro que constituye el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales. Se complementará este proceso con el diseño de planes de formación para acercar las nuevas visiones de la gestión local que se están aplicando en otras partes del mundo a los funcionarios y autoridades andinas.

- b) **Apoyo a la sistematización y difusión de buenas prácticas de planificación, gestión y administración local y regional.** Se favorecerá la difusión del conocimiento existente en la subregión en materias como la gestión, la dirección, la planificación y la administración pública a niveles regional y local. Con ello se podrá diseñar un plan de asistencia técnica horizontal que facilite a los municipios y gobiernos regionales contar con el apoyo de instancias similares en sus procesos de reforma y mejora. De igual forma se espera poner a disposición de los actores aquellas experiencias españolas y europeas que sean significativas y válidas para acometer los retos que hay planteados.
- c) **Fortalecimiento de las instancias bi y tri nacionales de fronteras para la planificación y puesta en marcha de planes de desarrollo.** Se debe apoyar las estrategias de desarrollo fronterizo a fin de facilitar el intercambio entre países y, sobre todo, favorecer a la población que habitan dichas zonas para que se beneficien del intercambio. Se promoverá la realización de planes de ordenamiento y de inversión en las zonas seleccionadas de mutuo acuerdo por las autoridades de la subregión.

ACTORES INVOLUCRADOS

En la subregión, los gestores y beneficiarios de la línea estratégica serán los gobiernos regionales y locales existentes, de forma individual o agrupados en Federaciones o Asociaciones. Para favorecer su participación y coordinar las acciones se contará con la Secretaría General de la CAN, el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales y la Red Andina de Ciudades. Otros centros de investigación y Universidades podrían tener una presencia activa en las actividades. La CAF posee igualmente programas de trabajo y apoyo en esta línea con los que se procurará coordinar acciones en todo momento.

En el caso español, se procurará involucrar a los gestores de las Administraciones Autonómica y Local, tanto de forma conjunta como individual. La Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Administraciones Públicas o la Unión Iberoamericana de Municipalistas son las entidades que pueden prestar la asistencia técnica necesaria en el diseño y puesta en marcha de los componentes. Igualmente se espera contar con la activa participación de Universidades y Centros de Investigación especializados en la materia. Desde un punto de vista internacional, la AECI podría favorecer la asistencia de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en la elaboración de la Estrategia Andina de Desarrollo Territorial o en los planes de formación que se diseñen.

6.4. DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO

El sector turístico en los países de la región andina viene tomando cada vez más relevancia debido, en primer lugar, al gran patrimonio cultural, arqueológico, belleza y exotismo de sus atractivos naturales y mega biodiversidad de sus pisos ecológicos y, en segundo lugar, por el gran efecto distributivo de ingresos que tiene esta actividad. Esta cualidad distributiva e inclusiva del turismo ha motivado que los Países Miembros de la Comunidad Andina desarrollen políticas activas, tanto a nivel nacional como en el marco de la Región Andina.

Las entradas de turistas aún no son demasiado considerables (cercasas a los tres millones de visitantes) y se concentran principalmente en Perú, con más del 30 %, seguido por Ecuador, Colombia y Bolivia. Sin embargo, el nivel de entrada de divisas que provocan es significativo, siendo uno de los rubros más importantes junto a la exportación de petróleo y sus derivados. Por otra parte, hay que enfatizar la tasa de crecimiento del turismo interno, situada anualmente en casi un 7,5 %.



Es bajo este objetivo que el 25 de mayo de 1999 mediante la Decisión 463 se creó el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR), organismo técnico asesor de la Secretaría General de la Comunidad Andina, conformado por autoridades nacionales responsables de turismo de cada País Miembro. Sus principales funciones consisten en promover la elaboración y el desarrollo de programas de acción en materia de desarrollo e integración turística, propiciar la facilitación de los flujos turísticos en la Subregión y presentar recomendaciones para la elaboración de Decisiones en materia turística, entre otros aspectos.

El CAATUR sustenta como objetivo prioritario, el desarrollo e integración del turismo en la Comunidad Andina sobre la base de tres ejes: la liberalización de los servicios turísticos, el desarrollo de proyectos turísticos de interés comunitario y la eliminación de los obstáculos a los flujos turísticos en la subregión.

En el año 2000 los presidentes andinos, acordaron “desarrollar un amplio programa de promoción del turismo en la subregión”, al mismo tiempo que el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR) aprobó la realización de una sección especial en el sitio Web de la Secretaría General de la CAN, denominado “Rutas Virtuales Turísticas Andinas”, con la colaboración de los respectivos entes nacionales de cada País Miembro. Posteriormente, durante el año 2004, se realizó la primera aproximación a la “Estrategia Andina de Turismo”, la cual contiene una serie de planteamientos sobre el desarrollo conjunto del sector y sobre aquellas fortalezas principales sobre las que debería basarse éste.

El objetivo de esta línea estratégica se orienta a **fomentar el turismo intracomunitario, fronterizo y hacia la Subregión**, de manera que se convierta en un elemento de fortalecimiento de la economía de los más pobres y asegure la sostenibilidad cultural en la misma. Estará compuesta de cuatro componentes:

- a) **Impulso a la generación de una visión conjunta para el desarrollo turístico de la Subregión, y para el establecimiento de sistemas de seguimiento estadístico integrado que permitan una mejor toma de decisiones.** Con ello se pretende finalizar y validar la Estrategia Andina de Turismo en el seno del Comité Andino de Autoridades de Turismo y difundir sus resultados entre los agentes vinculados al sector. Se espera poder contar con un sistema estadístico conjunto que aporte la Cuenta Satélite Andina, favoreciendo el diseño de políticas regionales y nacionales de apoyo al sector. Con base en la Estrategia diseñada, se pondrán en marcha campañas de sensibilización a la población de los países para acercar los beneficios y condicionantes del turismo como sector de potencial crecimiento.
- b) **Proporcionar facilidades para la realización de acciones conjuntas a favor de la promoción interna y externa del producto turístico andino.** Se realizarán participaciones conjuntas en aquellas Ferias Internacionales de mayor interés comercial, así como mediante la utilización de la tecnología (páginas web), mostrando de manera complementaria los atributos de la subregión. Por otra parte, se diseñarán campañas y se negociarán las facilidades necesarias que permitan en cada país y entre los países andinos dar a conocer a su población los atractivos naturales, riqueza cultural, fomentando con ello el turismo interno y la sostenibilidad de los servicios.
- c) **Diseño conjunto de productos turísticos que involucren a más de un país andino en áreas de interés común y en función de la complementariedad y posibilidad de integración de sus ofertas.** Se pretende apoyar la mejor interconexión de los actuales destinos, así como el diseño de nuevos productos en base a los atributos culturales, patrimoniales y ecológicos que poseen todos los países. En este fomento se deberá tener en cuenta la instauración de procedimientos para mejorar la calidad y llegar a certificarla, de forma que se asegure de forma homogénea los niveles de prestación del servicio y de satisfacción del cliente.
- d) **Apoyo a la conformación de redes subregionales de agentes, estatales y no gubernamentales, responsables de la creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales.** Con ello se pretende fortalecer la Identidad Cultural Andina a través de la generación de espacios para que la cultura común sea conocida y pueda intercambiarse entre los diferentes países. Se podrá de esta forma convertir la riqueza cultural, con afán de preservarla y darla a conocer - siempre partiendo del respeto a los derechos de los pueblos indígenas y contando con su participación -, en un factor de desarrollo económico fomentando la creación de industria cultural y de sectores populares como la artesanía.

ACTORES INVOLUCRADOS

A nivel de la subregión, se trabajará con las instancias de coordinación en materia turística, principalmente con el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR) y

con la Secretaría General de la CAN actuando como Secretaría Técnica. El Convenio Andrés Bello, dado su cometido de rescate y preservación de la cultura andina, podría ser otra institución participante. Igualmente será necesario involucrar a Cámaras de Turismo Nacionales y a Organizaciones no Gubernamentales especializadas en la materia a fin de asegurar su involucramiento en la gestión local de los destinos. En este sentido, es importante contar con las autoridades municipales de aquellas zonas donde exista vocación por desarrollar el turismo como factor de crecimiento económico y empleo.

En España, resulta fundamental la participación de la Secretaría General de Turismo, la cual ya mantiene un estrecho marco de relación con las autoridades de turismo de los diferentes Gobiernos. Su asistencia en el desarrollo de los componentes es importante. Se podrá acompañar esta colaboración con la que realice la Organización Mundial de Turismo, con quien la Secretaría General de la CAN ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración. Igualmente puede ser interesante contar con la participación de las Escuelas de Turismo de España, con la empresa "Paradores de España" y con la Fundación Española para la Artesanía, dado que acumulan de forma amplia el conocimiento de la subregión y las capacidades para apoyar su desarrollo. Las Comunidades Autónomas españolas, algunas de ellas con gran conocimiento a cerca de políticas de fomento turístico, podrían ser agentes de transmisión de la experiencia española desde un punto de vista regional y local.



6.5. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL

Los aspectos socio laborales han sido históricamente motivo de tratamiento conjunto entre los países de la subregión andina. En los últimos años, además, se ratificó a nivel del Consejo Presidencial Andino su incorporación como eje temático en la Agenda Social de la Comunidad, a ser instrumentado en medidas concretas en ámbitos como el de migraciones laborales, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, todo ello bajo la perspectiva de mejorar las bases del mercado ampliado andino y la libre movilidad de personas al interior de sus fronteras.



La situación laboral en los países andinos, bajo esta óptica, precisa de un tratamiento específico dadas las particularidades de su estructura de trabajo y las implicaciones directas que tiene sobre las condiciones de vida de la población en general. Se siguen manteniendo porcentajes de desempleo abierto en torno al 13 % en los últimos años. Sin embargo, quizás reviste mayor importancia que este dato los más preocupantes porcentajes de subempleo o desempleo invisible, que mantienen unos niveles considerables de precariedad

en el empleo de los trabajadores. La segunda característica a resaltar en este campo, es el fuerte incremento de la temporalidad y la informalidad en el empleo en la subregión. En algunos países, y principalmente en el ámbito urbano, los porcentajes de informalidad llegan a más del 50%, provocando serias distorsiones y poca estabilidad en el largo plazo. Existen todavía barreras a la formalización que impiden un cambio de tendencia. Por último, hay que hacer mención al cada vez mayor flujo de población migrante por motivos laborales que se desplaza, o se desplazó hace años, y para los cuales no se han alcanzado niveles de armonización en las políticas públicas que les permita un reconocimiento efectivo de derechos y obligaciones.

Esta línea estratégica, que da continuidad a trabajos de apoyo que la Cooperación Española lleva realizando desde hace años, tiene como objetivo colaborar en la **armonización de las políticas públicas andinas en materia socio laboral** a fin de contribuir a un más efectivo reconocimiento de derechos a los trabajadores. En este marco es un instrumento importante el Convenio 169 de la OIT, ratificado por los Estados integrantes de la CAN, que reconoce derechos y establece medidas especiales para la protección de los trabajadores indígenas.

El mejor funcionamiento del mercado ampliado y la profundización del proceso de integración requieren, además del tratamiento adecuado a los temas sociolaborales, una mayor conciencia sobre la importancia y los valores de la integración y sobre la identidad cultural común de los ciudadanos andinos. Por tal motivo, la Comunidad Andina ha venido impulsando en los últimos años acciones que buscan contribuir al

desarrollo de una cultura de integración y de una identidad cultural andina que reconozca la diversidad que caracteriza a los países andinos.

Se pretende actuar en tres componentes:

- a) ***Impulso a la coordinación entre administraciones nacionales para el fomento del empleo y la formación de los recursos humanos.*** Generar un proceso de intercambio, diálogo y debate para propiciar la definición de políticas comunitarias que contribuyan a mejorar la empleabilidad de los trabajadores de la subregión, todo ello en un marco de promoción constante del empleo permanente y con reconocimiento de derechos.

- b) ***Articulación de políticas públicas para la mejora de la cobertura de la seguridad social*** en todo el espacio andino. Mediante la puesta en marcha de asistencias técnicas que permitan coordinar los sistemas nacionales de seguridad social, para facilitar el libre tránsito de trabajadores entre los países de la subregión.

- c) ***Diseño de mecanismos de análisis y seguimiento de los flujos migratorios*** intra comunitarios y los que se producen a terceros países de Sudamérica. Esta realidad precisará del establecimiento de instancias de relación para el tratamiento de esta situación y para la puesta en marcha de planes específicos.

ACTORES INVOLUCRADOS

A nivel andino, se centraría en el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo. Por parte española es necesaria la continuidad de los trabajos que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A través de fondos de la AECL se podrá propiciar la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

6.6. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ANDINA

Según recientes informes regionales sobre la situación de los Derechos Humanos y Justicia en relación a las mujeres, existen varios aspectos en los que aún los resultados alcanzados son escasos y no se han puesto en marcha mecanismos para hacerles frente. Entre estos temas fundamentales se encuentra la violencia de género, la participación política y los derechos laborales de la mujer andina. Junto a ello, se puede apreciar cierta debilidad institucional en cada uno de los países andinos y la práctica inexistencia de mecanismos regionales para considerar y abrir el espacio a la participación y al reconocimiento de las carencias de la mujeres en la subregión.

En cuanto a violencia de género, a 12 años de la aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, el panorama en materia de violencia contra las mujeres en la Región Andina no resulta alentador. En la década de los 90 la mayoría de los países andinos adoptaron legislaciones para sancionar la violencia contra las mujeres, lográndose con ello el reconocimiento y visibilización del problema. Diferentes modelos fueron adoptados para el tratamiento y asistencia de las víctimas de violencia (justicia mixta, comisarías de la mujer, justicia penal, conciliación, en algunos casos centros de atención y/o casas de acogida, etc.). Las cifras sin embargo, no parecen ceder lo que ha llevado a plantearse la necesidad de revisar las leyes y su aplicación para lograr mayores grados de eficacia en su aplicación.



La reforma de la justicia penal en casi todos los países de la Región Andina abarcó tanto la reforma a las concepciones tradicionales en materia de delitos sexuales como la reforma al procedimiento penal. Si bien se ha dado un avance en materia de garantías del debido proceso, parece estar teniendo un impacto negativo en el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia de género lo que se expresa en que los casos o no llegan a juicio oral o bien ponen en alto riesgo a las mujeres víctimas, en la medida que los agresores quedan libres y las medidas de protección no alcanzan a cubrir el alto número de situaciones denunciadas.

En lo que respecta a participación política, a pesar de los avances que ha traído la puesta en práctica de las Leyes de Cuotas, hay una escasa represen-



tación femenina en las instancias de poder político, sean de carácter representativo o de designación, y en ningún caso se ha logrado el equilibrio entre hombres y mujeres en la estructura estatal. Con el tiempo y las coyunturas electorales la tendencia al cuestionamiento a las leyes de cuotas ha llevado a reinterpretaciones de las leyes de cuotas (es el caso de Ecuador en que el Tribunal Constitucional reinterpretó el concepto de secuencialidad de manera de favorecer a los varones), a situaciones de incumplimiento o mecanismos que tergiversan el espíritu de dichas

leyes como en el caso de Bolivia en el que se evidencia que las mujeres constituyen en su mayoría suplentes de los titulares en las concejalías municipales y en los escaños.

Finalmente, en lo referido a la situación laboral se siguen produciendo situaciones discriminantes respecto a la mujer trabajadora, tanto en el reconocimiento de sus derechos, como en relación al salario que perciben. En todos los países se ha producido un fuerte incremento de la presencia femenina en el mercado laboral que lleva a plantear medidas específicas para el tratamiento de este asunto.

El objetivo de la línea estratégica es **consolidar la puesta en marcha de los mecanismos que propicien la igualdad de género en los países andinos para asegurar el incremento de oportunidades de desarrollo integral de la mujer.**

Se consideran dos componentes, relacionados con, por una parte, la constitución de marcos de colaboración y análisis conjunto a nivel subregional para la definición de políticas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres y el tratamiento diferenciado en ámbitos legales y laborales.

Por otra parte, se fomentará el intercambio y el fortalecimiento a nivel nacional de los sistemas de información estadística que permitan contar con una información socio-económica diferenciada por sexos, permitiendo así un análisis más profundo de la situación y la adopción de medidas más enfocadas a la verdadera realidad de la mujer en la subregión.

ACTORES INVOLUCRADOS

A nivel de actores, está prevista la participación activa de la Secretaría General de la CAN y de los mecanismos nacionales competentes en la materia. Por parte española, a parte del involucramiento de la AECI, está previsto contar con el apoyo técnico del Instituto de la Mujer, de Secretaría General de Políticas de Igualdad y la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género. La parte española procurará facilitar igualmente la participación y asesoramiento técnico de UNIFEM – Región Andina – y de los Departamentos de Mujer y Género y Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

ANEXOS

INSTITUCIONALIDAD DE LA COMUNIDAD ANDINA

La Comunidad Andina, con el objetivo de lograr una coordinación efectiva de los órganos e instituciones que la conforman y orientada a profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y consolidar y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración, ha creado un **Sistema Andino de Integración (SAI)**.



Los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración se rigen por el Acuerdo de Cartagena y sus respectivos tratados constitutivos y sus protocolos modificatorios.

Corresponde al Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores convocar a los Representantes de las instituciones que conforman el Sistema, con el propósito de a) intercambiar información sobre las acciones desarrolladas por las respectivas instituciones para dar cumplimiento a las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial Andino; b) examinar la posibilidad y conveniencia de acordar, entre todas las instituciones o entre algunas de ellas, la realización de acciones coordinadas, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos del Sistema Andino de Integración; y, c) elevar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada, informes sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de las Directrices recibidas.

Las Reuniones de Representantes de las instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración se celebran de manera ordinaria al menos una vez al año y, en forma extraordinaria, cada vez que lo solicite cualquiera de sus instituciones integrantes, en el lugar que se acuerde antes de su convocatoria. La Secretaría General de la Comunidad Andina actúa como Secretaría de la Reunión.

La composición y funciones de los órganos e instituciones del SAI son:

Consejo Presidencial Andino

Es el máximo órgano del Sistema Andino de Integración (SAI), que se encarga de emitir Directrices sobre distintos ámbitos de la integración subregional andina, las cuales son instrumentadas por los órganos e instituciones del SAI.

El Consejo Presidencial Andino, integrado por los Jefes de Estado de los Países Miembros de la CAN, se reúne en forma ordinaria una vez al año, de preferencia en el país que ejerce la presidencia del mismo, y de manera extraordinaria cada vez que lo estima conveniente. En sus reuniones, los Presidentes establecen lineamientos de trabajo y prioridades y, en general, señalan el rumbo de la integración en sus diferentes vertientes, a través Directrices y Mandatos.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Es el órgano de dirección política, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros, encargado de asegurar la consecución de los objetivos del proceso de la integración subregional y de formular y ejecutar la política exterior de la Comunidad Andina.

Expresa su voluntad mediante Declaraciones y Decisiones. Las Declaraciones son manifestaciones de carácter no vinculante. Las Decisiones son normas jurídicas que se rigen por lo establecido en el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia el Acuerdo de Cartagena. Ambas deberán ser adoptadas por consenso.

Comisión de la Comunidad Andina

Es el órgano normativo del Sistema Andino de Integración, integrado por un representante plenipotenciario de cada uno de los Países Miembros, cuya capacidad legislativa, expresada en la adopción de Decisiones, la comparte con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

A solicitud de uno de los Países Miembros o de la Secretaría General, el Presidente de la Comisión está facultado para convocar a una Comisión Ampliada, con la participación de otros Ministros, con el fin de tratar asuntos de carácter sectorial, considerar normas para hacer posible la coordinación de los planes de desarrollo y la armonización de las políticas económicas de los Países Miembros, así como para conocer y resolver todos los demás asuntos de interés común.

La Comisión formula, ejecuta y evalúa la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones; adopta las medidas necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, así como para el cumplimiento de las Directrices del Consejo Presidencial Andino; y coordina la posición conjunta de los Países Miembros en foros y negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.

Secretaría General de la Comunidad Andina

Con sede permanente en Lima (Perú), la Secretaría General es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina que, a partir del 1 de agosto de 1997, asumió entre otras, las atribuciones de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Está dirigida por un Secretario General, elegido por consenso por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada con la Comisión.

La Secretaría General tiene capacidad propositiva, por cuanto está facultada a formular Propuestas de Decisión al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión, así como iniciativas y sugerencias a la reunión ampliada del citado Consejo, para facilitar o acelerar el cumplimiento del Acuerdo de Cartagena.

Son también sus funciones administrar el proceso de la integración subregional; resolver asuntos sometidos a su consideración; velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios; mantener vínculos permanentes con los Países Miembros y de trabajo con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación.

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, integrado por cuatro Magistrados representantes de cada uno de los Países Miembros, con competencia territorial en los cuatro países y con sede permanente en Quito, Ecuador.

El Tribunal controla la legalidad de las normas comunitarias, mediante la acción de nulidad; interpreta las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina, para asegurar la aplicación uniforme de éstas en el territorio de los Países Miembros y dirime las controversias.

Mediante el Protocolo Modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, aprobado en mayo de 1996 y que entró en vigencia en agosto de 1999, se asigna a este órgano del SAI nuevas competencias, entre ellas el Recurso por Omisión o Inactividad, la Función Arbitral y la de Jurisdicción Laboral. Su nuevo Estatuto, que actualiza y precisa los procedimientos que se desarrollan ante ese Tribunal, fue aprobado el 22 de junio del 2001 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Parlamento Andino

Es el órgano deliberante del SAI de naturaleza comunitaria, que representa a los pueblos de la Comunidad Andina. Sus representantes son elegidos por los Congresos Nacionales y en un futuro próximo serán designados en elecciones directas y universales, de acuerdo al Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo, firmado en abril de 1997. En el caso de Venezuela, Ecuador y Perú sus representantes ya fueron elegidos en elecciones directas.

Sus funciones son participar en la generación normativa del proceso, mediante sugerencias, a los órganos del Sistema, de proyectos de normas de interés común. Asi-

mismo, se encarga de promover la armonización de las legislaciones de los Países Miembros y las relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los países andinos y de terceros países.

El Parlamento fue creado el 25 de octubre de 1979. La adopción, en abril de 1997, del Protocolo Modificadorio de su Tratado de Creación y del Protocolo Adicional sobre Elecciones Directas y Universales de sus representantes permitirá su consolidación como órgano deliberante.

Corporación Andina de Fomento

Es una institución financiera internacional, integrada por accionistas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y España; y, 22 bancos privados de la región andina. Tiene su sede en Caracas, Venezuela.

Considerada como el brazo financiero de la Comunidad Andina, la CAF tiene como misión apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración mediante la movilización de recursos para la prestación de servicios financieros múltiples.

El Acuerdo Constitutivo de la CAF fue firmado el 7 de febrero de 1968 por los representantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, países que posteriormente formaron el Grupo Andino. Dicho acuerdo entró en vigencia el 30 de enero de 1970 y la institución comenzó a operar formalmente el 8 de junio de 1970.

Fondo Latinoamericano de Reservas

Es una institución financiera, constituida por Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela, que tiene como objetivo acudir en apoyo de las balanzas de pago de los Países Miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos a terceros. Asimismo, contribuye a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países, y mejora las condiciones de las inversiones de reservas internacionales efectuadas por las naciones andinas.

El FLAR nace como una extensión del Fondo Andino de Reservas (FAR), institución financiera creada en noviembre de 1976 en el contexto del Acuerdo de Cartagena, cuyo Convenio Constitutivo fue modificado para permitir la adhesión de terceros países. Este nuevo Convenio fue suscrito en Lima, Perú, el 10 de junio de 1988 y entró en vigencia el 12 de marzo de 1991.

Consejo Consultivo Empresarial Andino

Es una institución consultiva del SAI que está integrada por cuatro delegados elegidos entre los directivos del más alto nivel de las organizaciones empresariales representativas de cada uno de los Países Miembros.

El Consejo Consultivo emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la CAN, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que sean de su interés.

Actualmente, se rige por las Decisiones 442 y 464, aprobadas por la Comisión de la Comunidad Andina, en cumplimiento de la Directriz del Consejo Presidencial Andino que dispone la búsqueda de "una mayor participación del sector empresarial en la construcción del proceso de integración tendiente a conformar el mercado común".

En su primera reunión, celebrada el 30 de noviembre de 1998, el Consejo Consultivo Empresarial Andino aprobó su Reglamento Interno, que establece su composición y sus funciones y las atribuciones de su Secretaría Técnica.

Consejo Consultivo Laboral Andino

Es una institución consultiva del SAI, que está conformada por delegados del más alto nivel, elegidos directamente por las organizaciones representativas del sector laboral de cada uno de los Países Miembros.

Este Consejo Consultivo emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que son de interés para el sector laboral.

El Consejo Consultivo Laboral Andino se rige por las Decisiones 441, 464, y 494 aprobadas por la Comisión de la Comunidad Andina en cumplimiento de la Directriz del Consejo Presidencial Andino que dispone la búsqueda de una mayor participación de este sector "en la construcción del proceso de integración tendiente a conformar un mercado común".

En su VI Reunión Ordinaria celebrada en Quito el 5 y 6 de marzo de 2002, el Consejo Consultivo Laboral Andino modificó su Reglamento Interno, que establece su composición y sus funciones

Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue

Es la institución del SAI cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los Países Miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.

Coordina y promueve acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de sus Países Miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales. En ese sentido, coordina con otros órganos subregionales, regionales e internacionales las acciones que concurren a ese fin.

Su horizonte está trazado por la construcción de la Agenda Social Andina, cuyo componente de salud es básico y cuya acción en la integración de los pueblos de la subregión es cada vez más decisiva.

La adscripción del Convenio Hipólito Unanue a la estructura institucional de la CAN se produjo por medio de la Decisión 445, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores el 10 de agosto de 1998.

Convenio Simón Rodríguez

El Convenio Simón Rodríguez, definido como "el Foro de Debate, Participación y Coordinación para los temas sociolaborales de la Comunidad Andina" por su Protocolo Modificatorio, suscrito el 24 de junio del 2001 por los Cancilleres de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que entrará en vigencia cuando culmine su ratificación. Mientras dura este proceso, la Secretaría General de la CAN asumirá las funciones de Secretaría Técnica de este convenio.

Universidad Andina Simón Bolívar

Es la institución del SAI dedicada a la investigación, la enseñanza, la formación post-universitaria y la prestación de servicios, así como el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la Subregión. Tiene su sede central en la ciudad de Sucre, Bolivia.

La Universidad Andina fue creada durante el Quinto Periodo de Sesiones del Parlamento Andino, en La Paz, del 11 al 16 de diciembre de 1985. Actualmente, tiene subse-des en la ciudad de Quito, Ecuador; en La Paz, Bolivia; en Caracas, Venezuela y en Cali, Colombia.

Entre otras acciones, elabora y ejecuta programas de enseñanza, entrenamiento teórico-práctico y de actualización de conocimientos, preferentemente para profesionales con título universitario y experiencia calificada; prepara y realiza investigaciones y estudios científicos de alto nivel y proporciona servicios de consultoría y cooperación técnica.

OTROS CONSEJOS Y COMITÉS

Los mecanismos y medidas a instrumentar para alcanzar los objetivos del Acuerdo de Cartagena y las Directrices que emanan del Consejo Presidencial Andino son de tal amplitud, que requieren el asesoramiento activo de un conjunto significativo de instituciones especializadas a los órganos decisorios del Acuerdo.

A lo largo de la vigencia del Acuerdo, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina, han establecido Consejos, conformados por autoridades sectoriales de rango ministerial o de Secretarios de Estado de los Países Miembros, los cuales cuentan con el apoyo de la Secretaría General.

Asimismo pueden crear Comités de carácter técnico, conformados por autoridades sectoriales de alto nivel de los Países Miembros o por funcionarios con capacidad para comprometerlos; convocar grupos asesores ad-hoc; y disponer la celebración de reuniones de expertos gubernamentales o no gubernamentales bajo la coordinación de la Secretaría General, con el objeto de someterles a consideración técnica de los temas de su competencia.

Los Consejos y los Comités tienen carácter permanente y están encargados de emitir opinión no vinculante en el ámbito de los temas para los que fueron creados a la Comisión o a la Secretaría General si así se requiriese. Por su parte, los grupos asesores ad-hoc y las reuniones de expertos gubernamentales o no gubernamentales tienen carácter temporal, e igualmente, emiten opinión técnica no vinculante.

Del entramado de Consejos y Comités existentes es importante destacar aquellos que se vinculan a las líneas identificadas como estratégicas para la cooperación AECI-CAN:

El **Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (Decisión 585)**, integrado por tres representantes de cada País Miembro, uno de los cuales será el alcalde mayor o metropolitano de la respectiva ciudad sede del gobierno del País Miembro, y los otros dos serán elegidos entre las alcaldías inscritas y aquellas que se inscriban en la Red Andina de Ciudades, cuyo compromiso sea la promoción del proceso de integración andina.

Este Consejo tiene como funciones principales; a) emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre los temas del proceso de integración de interés local, relacionados con los ámbitos de competencia de los mencionados órganos; y b) presentar a los Países Miembros o a la Secretaría General de la Comunidad Andina proyectos de interés comunitario en el ámbito de los gobiernos locales.

El Consejo Consultivo tiene previsto reunirse al menos una vez al año de manera ordinaria y, de manera extraordinaria, las veces que sea necesario, por solicitud de su Presidente o de al menos tres representados en el Consejo Consultivo.

La **Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (Decisión 524)** está integrada, de una parte, por siete miembros plenos por cada País Miembro, acreditados ante la Secretaría General de la Comunidad Andina por los Ministerios de Relaciones Exteriores, distribuidos de la siguiente manera; 1) tres delegados indígenas elegidos por las organizaciones representativas de los pueblos indígenas de cada País Miembro, de conformidad con sus respectivos procedimientos democráticos y participativos internos; 2) tres delegados gubernamentales designados por las autoridades competentes de cada País Miembro; y un delegado de la Defensoría del Pueblo de cada País Miembro.

De otra parte, conforman esta Mesa siete miembros consultivos distribuidos de la siguiente manera; 1) un experto o técnico independiente por cada País Miembro, invitado por la Secretaría General en consulta con los miembros plenos; 2) un representan-

te de la “Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica”; y 3) un representante del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Esta Mesa de Trabajo es la instancia consultiva en el marco del SAI, para promover la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos vinculados con la integración subregional, en sus ámbitos económico, social, cultural y político. La Mesa informa de sus conclusiones y recomendaciones al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión en el ámbito de sus respectivas competencias; y tiene como principales funciones a) recomendar medidas para promover los derechos de los pueblos indígenas, particularmente, en aquellos temas relacionados con la erradicación de la pobreza, el desarrollo con equidad social y el reconocimiento del aporte indígena a la sociedad de los países andinos; y b) emitir opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la Comunidad Andina, según corresponda, por propia iniciativa o a requerimiento de éstos, sobre asuntos vinculados con la participación de los pueblos indígenas en el proceso de integración subregional.

Se prevé que la Mesa tenga reuniones ordinarias por lo menos una vez al año, y extraordinarias, cuando sea necesario.

La Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor (Decisión 539) es la instancia consultiva dentro del marco del SAI, para promover la activa participación de las instituciones, públicas y privadas, vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor en los Países Miembros de la Comunidad Andina, en los procesos de concertación social y de toma de decisiones de la integración subregional en las áreas de su interés.

En tal sentido, la Mesa informa de sus conclusiones y recomendaciones al Consejo Andino de Ministros de Relaciones o a la Comisión de la Comunidad Andina en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El Comité Andino de Autoridades Ambientales –CAAAM- (Decisión 435) está conformado por las autoridades nacionales responsables del medio ambiente de cada País Miembro; y tiene como funciones a) apoyar al Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina; b) formular propuestas de estrategias subregionales para el manejo sostenible de los recursos naturales, que incluyan el tema de la pobreza; y para promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión subregional ambiental; c) apoyar a la Comisión y a la Secretaría General en el diseño de los lineamientos básicos de un Plan de Acción Ambiental Andino y promover su ejecución. Este deberá ser formulado en concordancia con el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, aprobado en 1996 en Santa Cruz de la Sierra, así como del Plan de Acción Ambiental Regional, aprobado por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en su XI Reunión; entre otras.

El Comité Andino de Autoridades de Turismo –CAATUR- (Decisión 463) está conformado por representantes de los organismos nacionales responsables del turismo de cada País Miembro. A las reuniones del CAATUR asisten representantes del sector priva-

do nacional y subregional y representantes de organismos internacionales que puedan tener interés en el desarrollo y fortalecimiento del sector turístico andino. El Comité tiene previsto reunirse por lo menos dos veces al año.

El Comité tiene como funciones; a) promover la elaboración y el desarrollo de programas de acción en materia de desarrollo e integración turística y propiciar la facilitación de los flujos turísticos en la Subregión, de conformidad con los objetivos de la presente Decisión, así como de las demás disposiciones andinas que incidan directamente en el sector turístico subregional; b) presentar recomendaciones para la elaboración de Decisiones en materia turística; y c) propiciar la coordinación de los Países Miembros dentro de los foros internacionales relacionados con el turismo.

Por último, es importante mencionar que están en proceso de incorporación al Sistema Andino de Integración (SAI) el **Instrumento Andino de Cooperación entre los Fiscales Generales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Decisión 589)**; y el **Consejo Andino de Defensores del Pueblo (Decisión 590)**.

OTRAS REDES ANDINAS

Adicionalmente, se han venido trabajando en la constitución de redes con participación de la sociedad civil, el mundo académico y actores locales, que buscan brindar un soporte social a la integración andina y fortalecer así su proyección en la ciudadanía y como proyecto de desarrollo. Pueden mencionarse las siguientes:

Red Andina de Ciudades (RAC)

El 8 de septiembre de 2003, en la ciudad de San Francisco de Quito se creó por propia iniciativa de los Alcaldes, la Red Andina de Ciudades (RAC) "como instrumento válido para contar con el necesario apoyo mutuo y trabajo mancomunado que permita a los Municipios administrar eficientemente las urbes, mejorar las condiciones de vida de su población, luchar contra la pobreza, y construir sociedades locales competitivas en el mundo globalizado del siglo XXI" (Considerando primero. Declaración de Quito sobre la Creación de la Red Andina de Ciudades). Este acuerdo está abierto a la adhesión de nuevas ciudades.

Conforman la RAC las siguientes ciudades:

| Bolivia | Colombia | Ecuador | Perú |
|-------------------------|---------------------|-----------|----------|
| Cochabamba | Bogotá | Cuenca | Arequipa |
| La Paz | Bucaramanga | Guayaquil | Chiclayo |
| Santa Cruz de la Sierra | Cali | Loja | Cusco |
| Sucre | Cartagena de Indias | Manta | Iquitos |
| Oruro | Manizales | Quito | Lima |
| Potosí | Medellín | Tena | Piura |

Red de Comunicadores Sociales por la Integración Andina (REDCSI)

Integrada por periodistas, y líderes y formadores de opinión (políticos, académicos y representantes de la sociedad civil, en general). La Mesa de Comunicadores Sociales por la Integración (Perú) articula a las organizaciones no gubernamentales que desarrollan acciones en el campo de las comunicaciones para el desarrollo, las radios ciudadanas y las políticas públicas de comunicación, así como centros de formación universitaria y organizaciones gremiales de periodistas, entre otras. El paso siguiente será conformar las mesas en los otros Países Miembros, donde ya se tienen identificadas a las organizaciones promotoras.

La experiencia acumulada de estas redes en la incorporación de diferentes voces al debate de temas globales, es valiosa si entendemos a la comunicación como pilar estratégico de la construcción de un proceso andino de integración con sustento en la opinión pública.

Por eso es fundamental, recogiendo esa experiencia, fortalecer la naciente REDCSI y las Mesas Nacionales de Comunicadores por la integración andina, generadas en el marco del trabajo desarrollado desde la Secretaría General de la Comunidad Andina con los comunicadores sociales andinos en los años 2004 – 2006, que culminaron con una Declaración de los periodistas y comunicadores sociales en la ciudad colombiana de Medellín, donde manifestaron su apuesta por fortalecer la integración andina y sudamericana.

Red Académica de la Comunidad Andina

La Secretaría General realizó en diciembre de 2000, en la ciudad de Madrid, España, el “Primer Encuentro de Rectores de Instituciones de Educación Superior de la Comunidad Andina: Integración Regional Andina, Universidad y Sociedad”, con el fin de invitar a los principales actores del sector académico a contribuir activamente a la generación y difusión del conocimiento y de propuestas vinculadas a la consolidación de la integración andina.

Las instituciones de Educación Superior participantes en la Red Académica de la Comunidad Andina son las siguientes:

| BOLIVIA | | | |
|---|---|---|--|
| Universidad Andina Simón Bolívar | Universidad Católica Boliviana | Universidad Privada Boliviana | Universidad Mayor de San Andrés |
| COLOMBIA | | | |
| Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario | Universidad de los Andes | Universidad de Antioquia | Universidad Nacional de Colombia |
| ECUADOR | | | |
| Universidad Andina Simón Bolívar | Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | Universidad de Especialidades Espiritu Santo |
| PERU | | | |
| Universidad de Lima | Universidad del Pacífico | Pontificia Universidad Católica del Perú | Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| VENEZUELA | | | |
| Universidad de los Andes - Mérida | Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) | Universidad Simón Bolívar | Universidad Central de Venezuela |

Pese a los esfuerzos realizados para incorporar a nuevos actores y agentes de la sociedad civil al proceso comunitario de toma de decisiones, la Secretaría General debe reconocer que aún tiene una asignatura pendiente en esta materia, vinculada con la elaboración, en el breve plazo, de una propuesta dirigida a ampliar y profundizar los espacios de participación organizada de la sociedad civil mediante el establecimiento de un Foro Andino de reflexión sobre la integración y el desarrollo social y económico en la subregión.

Es a partir de este tipo de organizaciones que se prevé poner en funcionamiento la **Red de Entidades Académicas y Organismos No Gubernamentales** creada por la Decisión 553, que estableció los lineamientos generales para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social.

PLAN REGIONAL ANDINO • MATRIZ DE COMPONENTES Y CONTENIDOS

| LINEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | OBJETIVOS Y CONTENIDO | CONTRIBUCIÓN PLAN DIRECTOR 2005-2008 | CONTRIBUCIÓN POLÍTICAS REGIONALES |
|--|---|---|--|--|
| 1. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES | | | | |
| OBJETIVO: Contribuir al afianzamiento de los procesos de diálogo social y político, y al fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de apoyar la consolidación del estado de Derecho, alcanzar mayores niveles de gobernabilidad, asegurar el respeto de los derechos de los ciudadanos y garantizar las libertades fundamentales de la población andina | | | | |
| L1.1. Generación de espacios de concertación y diálogo político | Mejora del funcionamiento y representatividad de los partidos políticos andinos y apoyo a la construcción de agenda política regional | Fortalecimiento de las actividades del Foro "Diálogo Político Andino", y asesoramiento para funcionamiento y modernización de organizaciones políticas. Revisión de normativa electoral. Actividades de formación, debate y análisis en temas como reforma constitucional, estructura territorial del Estado y política fiscal. | OBJETIVO ESTRATÉGICO: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA LÍNEA ESTRATÉGICA: LE1a Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político | EJE DE ACCIÓN 1 COOPERACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL |
| | Impulso de la participación de las organizaciones sociales en los procesos de decisión regionales | Fortalecimiento de redes de organizaciones representativas del sector privado, los grupos indígenas, grupos de mujeres, jóvenes y las organizaciones no gubernamentales para alcanzar un mayor grado de propuesta e incidencia en la agenda regional de desarrollo | | |
| | Fomento de la concertación socio laboral entre sector público, privado y sociedad civil | Impulso a la constitución del Consejo Económico y Social Andino, a través de la puesta en funcionamiento del Observatorio Laboral Andino. Facilitación de los acuerdos mínimos para llevar a cabo reformas que faciliten el crecimiento y el empleo | | |
| L1.2. Fortalecimiento de las instituciones de representación regional | Mejor funcionamiento y participación del Parlamento Andino y el Tribunal Andino en el proceso de integración | Apoyo para establecer un marco de relacionamiento entre Parlamento Andino y Parlamentos Nacionales, y del primero con otros Parlamentos Europeos | GOBERNANZA DEMOCRÁTICA LE1a Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político LE1b Fortalecimiento del Estado de Derecho | Eje de Acción 1 (Integración comercial) y Eje de Acción 3 (cooperación política y social) |
| | Consolidación del nuevo papel de la Secretaría General de la CAN para el impulso al proceso de integración y desarrollo regional | Formación de técnicos de la organización regional y apoyo para el desarrollo de sus actividades, en conjunto con la Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina de Naciones | | |
| | Refuerzo de la estructura de Comités Nacionales del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) | Apoyo a la Presidencia pro tempore del PIDS y a los comités nacionales para propiciar avance en la agenda social regional y en la articulación efectiva de políticas sociales entre los países andinos | | |

| LINEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | OBJETIVOS Y CONTENIDO | CONTRIBUCIÓN PLAN DIRECTOR 2005-2008 | CONTRIBUCIÓN POLÍTICAS REGIONALES |
|---|---|---|---|---|
| L1.3. Mayor salvaguarda de los derechos y mejor impartición de la justicia en el espacio regional andino | Mejora de la aplicabilidad del Derecho Comunitario Andino | Fomento del conocimiento y aplicación del Derecho Comunitario Andino por parte de los operadores judiciales regionales y nacionales | GOBERNANZA DEMOCRÁTICA LE1b Fortalecimiento del Estado de Derecho | Eje de Acción 1 (Integración comercial) y Eje de Acción 3 (cooperación política y social) |
| | Garantías para el mayor y mejor acceso del los ciudadanos a la justicia en la región andina | Reflexión y consolidación de las iniciativas de Justicia de Paz, justicia comunitaria y condiciones para la impartición de justicia en función de las características de la población beneficiaria (lengua, cultura indígena) | | |
| | Creación de condiciones para el respeto de los Derechos Humanos, en especial de grupos vulnerables y en situaciones de riesgo | Avance en legislación, estructuras de salvaguarda y coordinación para el respeto de los derechos Humanos a través de las Defensorías del Pueblo de los países andinos | | |
| 2. DEFENSA Y MEJOR GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | | | | |
| OBJETIVO: Contribuir a la concertación y ejecución de políticas y estrategias que mejoren la gestión ambiental, favorezcan el desarrollo sostenible y el proceso de integración en la subregión andina | | | | |
| L2.1. Gestión integral del ciclo del agua | Mayor conocimiento de la situación actual de los recursos hídricos en la región | Recopilación y sistematización de la información existente, difusión de experiencias y apoyo para la gestión compartida de recursos hídricos | AUMENTAR CAPACIDADES PARA MEJORAR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL LE4a Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de medio ambiente) |
| | Conformación de alianzas estratégicas con organismos multilaterales que trabajen en temas relativos al agua y su gestión | Desarrollo de estrategias de actuación conjunta para la región y participación activa de la CAN en los foros internacionales sobre la gestión del agua | | |
| L2.2. Fomento del biocomercio y de la valoración de los recursos genéticos | Promoción del Biocomercio en la región andina | Fortalecimiento del Programa Andino de Biocomercio y facilidades para el desarrollo de los Programas Nacionales. Sistematización y difusión de experiencias regionales | AUMENTAR CAPACIDADES PARA MEJORAR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL LE4b Producción sostenible de recursos básicos | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de medio ambiente) |
| | Fortalecimiento del papel del ecoturismo en la gestión de los recursos naturales | Mayores capacidades institucionales, participación de las comunidades y diseño de nuevos productos | | |
| L2.3. Adopción de medidas respecto al cambio climático | Generación de capacidades a nivel regional y nacional para evaluar y poner en marcha medidas que mitigen el cambio climático | Diagnóstico y análisis técnico de los efectos del cambio climático en la región y apoyo para la promoción de acciones enmarcadas en mecanismos de desarrollo limpio | | |

PLAN REGIONAL ANDINO • MATRIZ DE COMPONENTES Y CONTENIDOS

| LINEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | OBJETIVOS Y CONTENIDO | CONTRIBUCIÓN PLAN DIRECTOR 2005-2008 | CONTRIBUCIÓN POLÍTICAS REGIONALES |
|--|--|--|--|---|
| L2.4. Fortalecimiento institucional y coordinación de medidas nacionales | Impulso al cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad de los países andinos | Definición de una estrategia de sensibilización de la región dirigida a la incidencia política y el mejor conocimiento de la situación actual | AUMENTAR CAPACIDADES PARA MEJORAR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL LE4d Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de medio ambiente) |
| 3. DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO DESDE LA VISIÓN TERRITORIAL | | | | |
| OBJETIVO: Consolidar la visión territorial de la subregión andina, fortaleciendo el actuar de los agentes locales y regionales y favoreciendo el desarrollo y la inserción internacional de aquellas regiones de mayor retraso relativo | | | | |
| L3.1. Mejora de la base de planificación subregional, especialmente en aquellas zonas limítrofes y excluidas | Apoyo especializado para la planificación y planes de formación y asesoramiento en la materia | Finalización de la elaboración de la Estrategia Andina de Desarrollo Territorial y difusión de sus contenidos entre agentes regionales y locales de los países aprovechando el Consejo Consultivo de Autoridades Municipales y la Red Andina de Ciudades | GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de desarrollo rural) |
| L3.2. Fomento de las buenas prácticas locales para el desarrollo social y económico | Apoyo para la sistematización y difusión de buenas prácticas de planificación y gestión local y regional | Elaboración de materiales, difusión general y diseño de formación horizontal y externa dirigida a gestores municipales en áreas de especial importancia para el desarrollo local | LE1c Desarrollo de la Administración al servicio de la Ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de desarrollo rural) |
| L3.3. Impulso a la mejor gestión territorial de las zonas fronterizas | Fortalecimiento de las instancias de gestión <i>bitri</i> nacional de fronteras para la planificación del desarrollo | Definición de áreas de actuación prioritaria en frentes andinos y apoyo para la realización de planes de ordenamiento y desarrollo | | |

| LINEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | OBJETIVOS Y CONTENIDO | CONTRIBUCIÓN PLAN DIRECTOR 2005-2008 | CONTRIBUCIÓN POLÍTICAS REGIONALES |
|--|---|--|---|---|
| 4. DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO | | | | |
| OBJETIVO: Fomentar el turismo intrasubregional, fronterizo y hacia la subregión, de manera que se convierta en un elemento de fortalecimiento de la economía de los más pobres y asegure la sostenibilidad cultural y medio ambiental | | | | |
| L4.1. Herramientas para una mejor gestión regional del turismo | Impulso a la generación de una visión conjunta para el desarrollo turístico y al establecimiento de sistemas de seguimiento para la toma de decisiones | Finalización y validación de la Estrategia Andina de Turismo en el seno de la CAATUR, difusión de sus resultados y estudio de las condiciones para un sistema conjunto de estadísticas turísticas. Campañas de sensibilización | AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS LE3c Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de mercados | Eje de Acción 1 (integración comercial) |
| L4.2. Impulso a las acciones que permitan la promoción externa del producto turístico | Facilitación de las acciones conjuntas para la promoción externa de los productos turísticos andinos | Puesta en marcha de acciones que permitan la difusión de los atractivos regionales tanto en territorio andino como en ferias internacionales y en Internet | AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS LE3d Apoyo a la inserción internacional | Eje de Acción 1 (integración comercial) |
| L4.3. Mejora de la oferta turística en base a nuevos productos regionales | Diseño conjunto de productos que involucren a más de un país en áreas comunes de trabajo entre las administraciones nacionales | Apoyo para alcanzar un nivel conjunto de certificación en nuevos productos turísticos en áreas que respeten el medio ambiente y la diversidad cultural existente | AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS LE3a Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito del turismo | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de desarrollo rural) |
| L4.4. Fortalecimiento de la Identidad Cultural Andina | Conformación de redes subregionales de agentes, estatales y no gubernamentales responsables de la creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales | Propiciar el fortalecimiento de una identidad andina a través de la generación de espacios culturales comunes que faciliten el intercambio y la difusión de bienes y servicios culturales andinos a lo interno de la región. | AUMENTAR LAS CAPACIDADES CULTURALES Y LIBERTAD LE5b Cooperación cultural para el desarrollo | Eje de Acción 2 (desarrollo y competitividad) y PIDS (proyectos comunitarios de desarrollo rural) |

PLAN REGIONAL ANDINO • MATRIZ DE COMPONENTES Y CONTENIDOS

| LINEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE | OBJETIVOS Y CONTENIDO | CONTRIBUCIÓN PLAN DIRECTOR 2005-2008 | CONTRIBUCIÓN POLÍTICAS REGIONALES |
|---|---|--|--|---|
| 5. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL | | | | |
| OBJETIVO: Colaborar en la armonización de las políticas andinas en materia socio laboral a fin de contribuir a un más efectivo reconocimiento de los derechos de los trabajadores | | | | |
| L5.1. Diseño y puesta en marcha de una política de generación de empleo | Impulsar la coordinación entre administraciones para el fomento del empleo y la formación de los recursos humanos | Armonización de acciones en el espacio regional andino que permitan un mejor acceso de jóvenes y grupos excluidos al mercado de trabajo interno y externo | AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS | Eje de Acción 3 (cooperación política y social) y PIDS (proyectos comunitarios en aspectos socio laborales) |
| L5.2. Generación de políticas regionales sobre el flujo migratorio interno y a terceros países | Diseño de mecanismos de análisis y seguimiento de los flujos migratorios al interior de la región y los que se producen hacia terceros países | Establecimiento de instancias de coordinación para el tratamiento de los aspectos relacionados con la migración de la población de la región andina | LE3c Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados | |
| L5.3. Apoyo para la armonización de los sistemas nacionales de Seguridad Social | Articulación de políticas públicas para la mejora de la cobertura de seguridad social en el espacio regional andino | Homogenización de los sistemas de Seguridad Social que permitan el mantenimiento de garantías sociales a los trabajadores que circulan en la región andina | | |
| 6. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ANDINA | | | | |
| OBJETIVO: Consolidar la puesta en marcha de los mecanismos que propicien la igualdad de género en los países andinos para asegurar el incremento de oportunidades de desarrollo integral de la mujer | | | | |
| L6.1. Integración de políticas de igualdad en el espacio regional andino | Constitución de marcos de colaboración y análisis conjunto para la definición de políticas regionales de apoyo a la mujer andina | Generación de estructuras permanentes de seguimiento de la situación de la mujer que permitan la definición de políticas de igualdad efectivas y coordinadas | AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES LE6b Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género | Eje de Acción 3 (Cooperación Política y Social) |

PRIORIDADES SECTORIALES EN PAÍSES ANDINOS Y VENEZUELA

| BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR |
|--|---|---|
| <p>Gobernanza (apoyo al proceso de reforma constitucional, promoción del diálogo y concertación sociolaboral; consolidación del modelo de descentralización; fortalecimiento del sector justicia; modernización de la administración pública)</p> <p>Cobertura de necesidades sociales básicas (soberanía alimentaria, fortalecimiento sector salud, mejora salud sexual y reproductiva, lucha contra enfermedades prevalentes, salud intercultural, mejora de la calidad de la educación y alfabetización; apoyo a la educación superior; mejora del acceso a agua potable y saneamiento; habitabilidad básica)</p> <p>Promoción del tejido económico (en sectores productivos como agricultura, silvicultura, turismo; fomento de la competitividad empresarial de la PYME; Microfinanzas)</p> <p>Protección del medio ambiente (fortalecimiento de capacidades institucionales, proyecto integral ARAUCARIA XXI San Matías; puesta en marcha de mecanismos de desarrollo limpio; acuerdos de asociación FLEGT)</p> <p>Promoción del sector cultura y desarrollo y aumento de la capacidad y autonomía de la mujer</p> | <p>Gobernanza (aplicación de legislación en derechos humanos, Fiscalía, institucionalidad indígena, descentralización, formación de funcionarios públicos, apoyo a organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y concertación socio laboral)</p> <p>Promoción del tejido económico (fortalecimiento de capacidades institucionales, Programa de Microfinanzas, turismo, artesanía y producción cultural, regulación y promoción de inversiones)</p> <p>Conflictos y Paz (apoyo a necesidades básicas en salud, educación, alimentación y vivienda para desplazados; atención especial a grupos vulnerables (mujer, indígenas); derechos humanos y aplicación de legislación internacional en minas antipersonales)</p> | <p>Gobernanza (fortalecimiento del Estado de Derecho, desarrollo de la administración pública y del proceso de descentralización)</p> <p>Cobertura de necesidades sociales básicas (soberanía alimentaria, mejora del acceso a la educación, calidad de la educación, salud materno infantil, lucha contra enfermedades prevalentes y olvidadas, fomento y protección de los derechos de la infancia)</p> <p>Promoción del tejido económico (apoyo a la micro y pequeña empresa en sectores productivos priorizados por el Plan Director, mecanismos de acceso al crédito, inserción de economía social, iniciativas de comercio justo y promoción de uso de remesas de emigrantes en actividades productivas)</p> |

PRIORIDADES SECTORIALES EN PAÍSES ANDINOS Y VENEZUELA (Continuación)

| PERÚ | VENEZUELA |
|---|--|
| <p>Gobernanza (democracia representativa y participativa y pluralismo político; fortalecimiento del estado de Derecho: desarrollo, administración y descentralización)</p> | <p>Gobernanza (Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político; desarrollo de la administración al servicio del ciudadano; descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales)</p> |
| <p>Cobertura de necesidades sociales básicas (soberanía alimentaria, acceso a la educación, calidad de la educación, fortalecimiento del sector salud, salud sexual y reproductiva, lucha contra enfermedades prevalentes)</p> | <p>Cobertura de necesidades sociales básicas (promoción de la cohesión social, mejora de la salud sexual y reproductiva, formación profesional, fortalecimiento de la educación superior)</p> |
| <p>Promoción del tejido económico (microempresa y sectores agricultura, silvicultura, industria, artesanía y producción cultural, pesca, turismo y comercio)</p> | <p>Promoción del tejido económico (apoyo a PYME en sectores como turismo y pesca; posibilidad de microcrédito)</p> |
| <p>Protección del medio ambiente (conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables, mejora de capacidades institucionales para gestión del medio ambiente)</p> | <p>Protección del medio ambiente (proyecto temático de ARAUCARIA XXI posiblemente en Llanos, Paria o Isla Tortuga)</p> |
| <p>Promoción de la cultura (auto desarrollo de los pueblos indígenas, políticas culturales)</p> | |
| <p>Promoción de la equidad de género (mayor representación y participación de la mujer en espacios políticos y sociales, fortalecimiento de políticas nacionales de igualdad de género)</p> | |
| <p>Conflictos y Paz (España como constructor de la Paz)</p> | |

